BOLETIN ECLESIASTICO

PUBLICACIÓN OFICIAL PARA FILIPINAS

"Entered at the Manila Post-Office as second-class matter on June 4, 1923".

P. O. BOX, 147.

Año X. | Marzo, 1932 | Núm. 105

Letras Decretales de Su Santidad

PIO XI

por las cuales se extiende a toda la Iglesia el culto de San Alberto Magno añadido el título de Doctor

(*"In thesauris sapientiae", 16 de Diciembre de 1931*).

Entre los tesoros de la sabiduría se cuentan *la inteligencia y el conocimiento perfecto de las cosas divinas* (Eccles., I, 26): he aquí por qué Salomón con palabras inspiradas nos cuenta el motivo más fuerte que le indujo a pedir al Señor el don de la sabiduría (Sap., VIII, 2), a saber, porque es propio de la sabiduría unir estrechamente al alma con Dios, siendo ella, entre todos los demás dones, el más estimable y precioso. Pero bajo más extensos y elevados respectos, aunque siempre en relación a tan íntima unión entre un tenor de vida más perfecto y el amor de la sabiduría, ésta se hace amable a las nobles aspiraciones de los corazones cristianos; puesto que estos, *por la efusión recibida en sus corazones de la caridad divina, están llenos de todas las riquezas de la inteligencia y casi introducidos en la penetración de la vida misteriosa de Dios Padre y de su Hijo, Jesucristo, en el cual se encuentran escondidos todos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia* (Coloss., II, 2-3).

De aquí se sigue que cuanto más uno se acerca a Dios por el don de la sabiduría, tanto más lleva a su alma a un grado ma-

yor de elevación espiritual. En efecto, con razón es llamada la sabiduría maestra y guía del conocimiento de Dios mostrándonos sus más grandes obras maestras (Sap., VIII, 4). Ahora bien, tanto más fielmente el hombre forma en sí esta semblanza divina de la sabiduría cuanto mayor empeño pone en modelarse a sí mismo según el ejemplo de vida y de acción que nos dió Jesucristo, el cual decía: *Aquel será verdaderamente tenido como grande en el reino de los cielos que haya primero puesto en práctica lo que enseña* (Matth., V, 19).

Y he aquí que, fiel a los ejemplos y a las enseñanzas de Nuestro Señor Jesucristo, Alberto Magno refulgió con una gloria muy singular. El, en efecto, de humilde fraile de la Orden de Predicadores, hecho después Maestro en Teología y por un cierto tiempo Obispo de Ratisbona fué considerado tanto por sus contemporáneos como por todos los posteriores verdaderamente grande. Y esto únicamente en razón de aquel admirable conubio que supo verificar en sí mismo entre la excelencia de su vida contemplativa y la más vasta actividad, ilustrando la una y la otra con los varios y múltiples fulgores de dotes excepcionales de alta especulación doctrinal y de amplísimos conocimientos en todos los campos del saber humano, de tal manera que con razón mereció el apelativo de Grande.

SUS ORIGINES Y SUS PRIMERO ESTUDIOS

Nació Alberto de familia de caballeros en Lauingen, en Suevia, diócesis de Augusta al final del siglo XII. Pronto se alejó de la patria con intención de dedicarse a los estudios y pasó a Italia, donde se dedicó en Padua a los estudios liberales, a la medicina y a las ciencias naturales. Allí cobró un amor singular hacia el naciente Orden de los Frailes Predicadores y después de haber superado felizmente, con los consejos del Beato Jordán de Sajonia, entonces Maestro General de dicho Orden y predicador muy admirado, la resistencia de su tío, dió su nombre a la Orden y se inscribió en las filas del Patriarca Santo Domingo. No es necesario decir cómo en breve Alberto se mostró solícito en el servicio divino, animado de una singular devoción hacia la Santísima Virgen, siendo enviado poco tiempo después a Colonia para que terminase allí los estudios teológicos. Pero entretanto él no interrumpía el cuidado vigilante y asiduo

con el cual "como gigante que corre veloz en la via emprendida" procuraba educar su alma en la pureza adornándola con las virtudes y con los más nobles dones de la inteligencia. Anteponiendo al estudio una vida intensa de oración ordenó la propia actividad intelectual y todo el conjunto de sus ocupaciones de tal manera que se hizo dignamente idóneo para el ministerio de la predicación, para la salvación de las almas que en él requería como a su miembro la religión, apostólica por su naturaleza, de los Padres Predicadores. Así pues asomándose a las puertas de la sabiduría de tal manera sobrepasó a sus contemporáneos que llegó al sumo de todas las ciencias del siglo y "bebió en las fuentes de la ley divina tan abundantemente las aguas de la saludable doctrina que su corazón quedó completamente lleno" como aseguró Nuestro Predecesor Alejandro IV.

Ordenado Sacerdote, mientras derramaba en los otros los tesoros y la luz de la contemplación y de las ciencias, fué mandado Alberto como lector a Hildesheim, a Friburgo, a Ratisbona y a Estrasburgo. Por doquier adquirió fama extraordinaria, pero muy especialmente en la ínclita Universidad de París, donde tuvo con sumo honor la cátedra de la Sagrada Facultad y donde después fué honrado con el Magisterio en Sagrada Teología. Después Alberto continuó formando las jóvenes inteligencias en Colonia, donde por mandato de los Superiores fundó y dirigió un Estudio General de su Orden.

En aquel tiempo entre los muchos y célebres discípulos tuvo al más célebre Tomás de Aquino cuyo ingenio nobilísimo fué el primero que vió y exaltó y a quien por toda la vida estuvo unido en íntima emulación de santidad y de estudio, defendiendo además, después de su muerte, con valor la pureza de su doctrina y celebrando con justas alabanzas la grandeza de su ingenio.

Además, mientras Alberto resplandecía en medio de todos por las virtudes de la prudencia y de la justicia, no hay que sorprenderse que a menudo fuera aclamado como árbitro de las cuestiones y controversias públicas y privadas, las cuales él siempre componía con un sentimiento rectísimo de equidad y con singular destreza y fortaleza. Su prontitud en los negocios unida al culto de la observancia religiosa y al amor de la perfección cristiana fué causa de que los Padres Predicadores de Alemania reunidos en Capítulo Provincial en la ciudad de Worms, ponien-

do en él toda su esperanza lo eligieran por unanimidad para el cargo de Prior Provincial.

Bien sabían los Padres Capitulares que la vanidad del siglo por motivo de las cosas y de los tiempos había insensiblemente penetrado aún entre los monjes de modo que era necesario, para conservarlos en la perfecta vida religiosa, un régimen ejercido por un hombre verdaderamente santo, de voluntad ferrea, prudente en los consejos, adornado de todas las virtudes. Las esperanzas no quedaron defraudadas. Alberto desplegó una obra constante y fecunda mientras cumplía con grande ardor el oficio de Prior de la Provincia teutónica que se extendía desde Flandes por toda la Alemania hasta la Polonia y la Hungría, y no sólo visitaba a menudo los conventos, sino que también celebraba los Capítulos para excitar, con el ejemplo y con la palabra, a sus súbditos a seguir el camino de la virtud y de la observancia regular, imitando admirablemente el ejemplo del Divino Maestro que comenzó a obrar y a enseñar.

LA FIGURA DEL PASTOR

La prudencia de San Alberto en tratar los negocios y su pericia en los asuntos civiles y la fama de su santidad y de su doctrina llegaron hasta los Sumos Pontífices que no dudaron de encargarle oficios graves y delicados.

Es digno de especial memoria que el Papa Alejandro IV encargó a Alberto y a sus hermanos la eficaz defensa de la religión católica y su propagación entre los paganos de la Livonia y de la Rusia. El mismo Papa le encomendó además otros encargos en la región de Brandeburgo.

Designado por su Orden para defender la causa de los Religiosos Mendicantes y los derechos de la Sede Apostólica se llegó a la Corte papal que estaba entonces en Aviñón y allí en el Consistorio aminoró el ímpetu de sus adversarios y con su límpida doctrina entusiasmó los ánimos de tal manera que en pública disputa, obedeciendo al mandato del Pontífice, disipó los errorres de los Averroistas y además, explicó con claridad en la escuela de la corte pontificia el Evangelio de San Juan.

Alberto dejó tan grande recuerdo de su extraordinaria erudición y de su singularísima virtud en la misma Curia Romana que el mismo sumo Pontífice Alejandro IV, debiendo proveer de

un nuevo Pastor a la iglesia de Ratisbona, que dejaba mucho que desear en la administración espiritual y temporal, escogió a Alberto Magno para que gobernase y rigiese con la doctrina y con el ejemplo el rebaño encomendado y pusiera en buen estado la sede episcopal agravada con deudas. Aún investido con la dignidad episcopal conservó la pobreza con tanto más placer cuanto que la estimaba eficacísima para restaurar la disciplina eclesiástica y para reformar las costumbres. Atraido siempre por el inestinguible amor al estudio y a la contemplación, el santo Obispo, sin descanso en el estirpar los vicios, solícito en la reforma de las costumbres decaidas, prudente en el componer los litigios, diligentísimo en administrar los Sacramentos, no cesó jamás de escribir, promoviendo así la doctrina y procurando el bien del rebaño a él encomendado.

Obtenida la renuncia del episcopado de Ratisbona que había pedido a Urbano IV cumplió con diligencia el deseo del Sumo Pontífice que le declaró con autoridad Apostólica Predicador de la Cruzada en Alemania y en Boemia para recoger limosnas para Tierra Santa. Cmplido de una manera espléndida tal oficio volvió de nuevo a la regular observancia de su Orden y pasó los años de vida que le quedaban predicando, enseñando y escribiendo; en muchísimas diócesis donde era llamado ejerció las ceremonias pontificales y otros oficios propios de los Obispos, de modo que con viajes muy fatigosos recorrió varias naciones y por motivos de religión y de piedad visitó también varias ciudades como Nimega, Amberes, Basilea y otras, y después de haber vivido en Estrasburgo y Wüzrburg volvió a Colonia donde ya le esperaba el último descanso. Movido por especial afecto hacia los religiosos de ambos sexos, tomó por ellos grandes cuidados y por orden de los Obispos visitó muchísimos Conventos y monasterios con grande aumento de la vida regular, encendiendo por todas partes el ardor de la santidad y los esplendores de la contemplación. Extendió a todos los cristianos con generosidad los devotos oficios aptos a promover la piedad y la religión sin negar jamás a nadie su ayuda y su buena palabra. Y no se debe olvidar que Alberto vivió unido con piadoso afecto a San Luis, Rey de los Franceses..

Por lo demás, aunque Alberto fuera por respeto llamado Señor, él más bien se mostró padre haciendo converger en sí la con-

fianza filial de todos, imitando al Apostol Pablo quien de buena voluntad se sacrificaba a sí mismo por las almas de sus fieles. Aunque gastado por los años quiso no obstante ir al segundo Concilio de Lión, en el cual los Griegos, emitida su profesión de fe, previas las exposiciones de los doctores, volvieron felizmente con la gracia divina a la unión de la Iglesia. Con ocasión de este Concilio Nuestro Predecesor el Beato Gregorio X aprobó a ruego de Alberto la elección de Rodolfo de Absburgo como Rey de los Romanos, por lo cual se puede afirmar sin duda alguna que Alberto trabajó nuevamente por el doble orden de la sociedad, la eclesiástica y la civil.

EL DOCTOR UNIVERSAL

No obstante, este cúmulo de negocios que hemos visto deberá considerarse como muy poca cosa si se compara con las inmensas fatigas sufridas en los estudios con los doctísimos volúmenes escritos por él, volúmenes en los cuales resplandecen con eminencia la agudez y la fuerza extraordinaria de su ingenio, la alteza y amplitud de la mente, la abundante riqueza de erudición, y finalmente un incansable ardor en ilustrar y defender la fe.

Por estos motivos los historiadores y escritores de su vida con buena razón le exaltan por la singular universiladad del entendimiento, puesto que no sólamente se elevó a las especulaciones teológicas y filosóficas, sino que también tocó e ilustró todas las demás ciencias humanas, conocidas hoy con el nombre de ciencias naturales. Y en primer lugar Bartolomé de Luca, su contemporáneo y Obispo de Torcelis, afirmó que Alberto, en lo que se refiere al estudio de todas las ciencias y al método de enseñanza, se eleva como soberano entre los doctores. Y en realidad, aunque uno se limite a recorrer sólo los títulos de sus numerosas obras, ve enseguida claramente que ninguna ciencia le fué extraña habiendo tratado con maestría la astronomía, la cosmografía, la meteorología, la climatología, la física, la mecánica, la arquitectura, la química, la mineralogía, la antropología, la zoología y la botánica. A los cuales escritos se deben añadir varias obras acerca de las artes prácticas, como el arte textil, la náutica, la agricultura y otras semejantes.

Pero Alberto Magno por un propósito constante de su alma, como verdadero doctor católico, no se para en la contemplación

de este mundo visible, como ocurre a menudo a los modernos investigadores de los fenómenos naturales, sino que se eleva hasta las cosas espirituales y sobrenaturales, coordinando y subordinando todas las ciencias según la dignidad de los respectivos objetos subiendo admirablemente desde los seres inanimados a los vivientes, de los vivientes a las creaturas espirituales, y de los espíritus a Dios.

Dios, sin duda alguna, que es dador munificientísimo de todo bien, enriqueció a Alberto de las cualidades y de los auxilios necesarios para cumplir tan noble empresa. Sus principales adornos eran: un insaciable deseo de la verdad, una incansable observación e investigación de los fenómenos naturales, una imaginación ardiente, una memoria tenaz, amor hacia los monumentos de la antigua sabiduría y particularmente un alto espíritu religioso por el cual se percibe la admirable sabiduría de Dios que resplandece en sus mismas creaturas; por lo cual el Salmista invitaba a todos los elementos a alabar a Dios y, como en Job, en el libro de la *Sabiduría* y en el *Eclesiástico*, el Espíritu Santo mueve a los hombres a bendecir y exaltar al Dador munificientísimo de todos los bienes.

Y es sobre todo digno de mención el hecho de que él, con muchísimo estudio recogió la flor y nata de la antigua sabiduría y cuanto de verdadero había con sutileza investigado la razón humana lo meditó profundamente purgándolo de errores y con frecuencia usándolo con suerte para ilustrar las verdades de la fe y para defenderla de los diversos ataques.

EL FILOSOFO Y EL TEOLOGO

Tal subsidio lo sacó en modo particular de las obras de Aristóteles que en aquel tiempo comenzaban a difundirse por Europa. De hecho, repudiadas las falsas interpretaciones del aristotelismo, no sólo disipó el peligro que amenazaba a la doctrina católica, sino que, como arrancando de manos del enemigo el arma de la antigua filosofía, la volvió eficazmente para la defensa de la verdad revelada. Siendo por lo tanto él la guía principal, la Escolástica, recogiendo los genuinos tesoros del más sano aristotelismo, emprendió un camino más amplio y expedito para ilustrar el admirable y real acuerdo de la recta razón con la fe. Siendo precursor el mismo Alberto, su amado discípulo Tomás

de Aquino llegó después con feliz audacia a lo más alto de la filosofía perenne y a los sublimes fastigios de la Sagrada Teología. De aquí que por sus cuidados y por su obra, toda la filosofía, especialmente la aristotélica, bajo la luz de la revelación sobrenatural, llegó a ser la eficaz y poderosa ayuda de la Teología cristiana. Este fué el supremo y constante anhelo de toda la vida intelectual de Alberto, quien quiso aprender todo lo que de verdadero, de bello y de sublime se encuentra en la sabiduría de los gentiles, y ofrecerlo y como consagrarlo al mismo Creador, que es la Primera Verdad, la Suma Belleza y la Perfección por esencia. Así Alberto rompió los vínculos con que la ciencia natural había estado en poder de los gentiles, de los Mahometanos y de los judíos, venciendo al mismo tiempo una cierta desconfianza con que esta ciencia, por los abusos que de ella se habían hecho, era mirada por algunos hombres piadosos de aquel tiempo como si encerrase un gran peligro para los fieles. Cual verdadero Teólogo, él no temió daño alguno de la naturaleza y de la razón natural investigadas rectamente, puesto que éstas llevan en sí mismas la luz del mismo Creador.

Así entre los Doctores de la Edad Media fué especialmente Alberto quien, de un modo verdaderamente orgánico, con su gran enciclopedia la cual se extiende desde las ínfimas nociones hasta la Sagrada Teología, trasmitió de una manera perfecta las riquezas de la cultura científica de los antiguos a las escuelas de su tiempo. No es de maravillar por lo tanto que entre los antiguos se proclamara que Alberto Magno *supo todo lo que se puede saber y no ingoró ningún género de doctrina* (Pio II) *y poder ser llamado con razón el estupor y el milagro de su tiempo* (Ulrico de Estraburgo). Del mismo modo no es de maravilla que entre los antiguos tuviera el título de *"Doctor Universal"* y la fama de *sol esplendorosísimo de todos los filósofos de la Cristiandad* (Enrique de Erford).

Entre estos encomios de hombre docto no faltan los votos de los acatólicos de nuestro tiempo, quienes admiran en él al más grande investigador de la naturaleza en toda la Edad Media. Entre estos un eximio escritor llama con razón a Alberto *"el heraldo perspicacísimo de los estudios naturales en Occidente, siendo el primero que dió e injerto en la religión cristiana las fuentes sublimes de la sabiduría griega, el primero que unió la*

historia natural a la doctrina escolástica, el primero que describió científicamente la naturaleza germánica, el primero que se esforzó en organizar las formas de las cosas creadas por razones morfológicas, y finalmente el primero y único que desarrolló en todas sus partes la historia de toda la naturaleza" (Carlos Jessen).

Además él ha conseguido este honor de que ni en filosofía, ni en teología, ni en la interpretación de las Escrituras, haya existido ningún otro Doctor, si exceptuamos a Santo Tomás, que haya adquirido una autoridad semejante a la suya. Pero sería demasiado largo el mostrar e ilustrar los méritos de Alberto Magno en el incremento de la ciencia teológica. En efecto su misma alma le obligaba a dedicarse a la Teología. La autoridad que había adquirido en la filosofía se acrecentó de una manera maravillosa cuando ,como dijimos, usó de la filosofía como de un instrumento para explicar rectamente la Teología con el sistema escolástico. Por lo cual es llamado el primer autor de aquel método de Teología que en la Iglesia de Cristo ha quedado para los clérigos como regla y norma segurísima hasta nuestros tiempos.

PIEDAD Y SABIDURIA

Las magníficas obras teológicas del Beato Alberto y sus admirables comentarios sobre la Sagrada Escritura muestran, no solamente una mente lucidísima y un conocimiento profundo de la doctrina católica, sino también una suave piedad y un ardentísimo deseo de llevar las almas a Cristo de modo que principalmente en estas obras conocemos a un santo que trata de las cosas santas. Aquí conviene recordar su *Suma Teológica*, que demuestra igualmente piedad y sabiduría; el *Comentario al Evangelio de San Lucas*, que lo demuestra perito y seguro intérprete de la Sagrada Escritura; los dulces y suaves *Tratados de las alabanzas de la Bienaventurada Virgen*, en los cuales se muestra su amor y sus ardientes afectos hacia la Madre de Dios; aquellos escritos incomparables *Acerca del Sacramento de Altar*, en los cuales deja muy bien ver su sincera fe en Dios y una fervorosa devoción para venerar el misterio de la Encarnación divina. Hay que recordar finalmente sus *tratados místicos*, que lo demuestran elevado por la gracia del Espíritu Santo a la

altura de una contemplación infusa, y de los cuales sabemos que en siglo XIV tuvo principio una norma de vida mística en Alemania.

Todas estas obras de Alberto son monumentos de tan grande autoridad en la ciencia teológica que jamás perecerán, es más con Nuestro Predecesor León XIII, de feliz memoria, Nos podemos con justicia afirmar de toda la doctrina de Alberto Magno que *"aunque después de los tiempos de Alberto, el tiempo haya dado mucho incremento a todo género de ciencia, no obstante, la fuerza y la abundancia de su doctrina que alimentó a Santo Tomás y que fué un milagro para sus contemporáneos, no puede en ningún tiempo envejecer"*.

Lo que hemos dicho hasta aquí es suficiente para vislumbrar de alguna manera la grandeza tanto de su eximia santidad de vida como de la maravillosa doctrina de Alberto, el cual después de tantas y tan grandes fatigas por la viña del Señor, habiendo merecido bien de la Iglesia Católica en todas las cosas abandonó plácidamente este destierro el 15 de Noviembre de 1280 para gozar de la eternidad bienaventurada.

Pero aún después del ocaso de tan grande lumbrera jamás se extinguió su espléndido fulgor. Alberto Magno, en verdad, resplandece todavía en la Iglesia de Cristo por la sublimidad de su ciencia, resplandece por la santidad de la vida adornada de todas las virtudes, resplandece por la fama de los milagros que tanto en vida como después de la muerte aseguran escritores de todo tiempo dignos de fe haber sido por él obrados. Así que también Nos, con San Canisio, Doctor de la Iglesia, que le llamaba *lumbrera de la Alemania,* podemos afirmar de Alberto Magno: *"él fué excelente por la pureza de vida, por la sabiduría y por las ciencias sublimes"; "el Señor Dios demostró su honor y su santidad con muchísimos milagros."*

Ninguno por la tanto debe maravillarse si después de su muerte ha sido dado al Beato Alberto un culto eclesiástico y público, cuyas manifestaciones y prerogativas son tantas y de tanto interés. Y en esto nos gozamos que varios de Nuestros Predecesores *"considerados los ilustres méritos del Hombre Beato para con la Iglesia"* hayan concedido preciosos favores para la extensión de su culto. Y en particular Inocencio VIII en el año 1484 concedió benignamente a los Padres de la Orden de

Predicadores de Colonia y de Ratisbona que erigieran altares en honor del Beato Alberto y celebrasen su fiesta litúrgica, la cual concesión equivale en realidad a la Beatificación. Después Gregorio XV se dignó conceder de viva voz el mismo privilegio al Cabildo de la Catedral de Ratisbona y al Clero en el año 1622. Urbano concedió a la ciudad de Lauingen la fiesta litúrgica del Beato Alberto en el año 1631, y en el año 1635, a instancisa del Emperador de los Romanos, la extendió a los Padres Predicadores de toda la Alemania. Alejandro VII concedió el mismo indulto en el año 1664 a los Padres del mismo Orden que demoraban en el territorio véneto, y finalmente Clemente X en el año 1670 concedió benignamente que se celebrase en toda la Orden de los Predicadores cada año y perpetuamente la fiesta del Beato Alberto Magno con el oficio y la Misa de rito solemne. Además Pio IX concedió a todo el Arzobispado de Colonia el año 1856 el celebrar dicha fiesta en rito semidoble, elevándolo el año 1870 a rito doble. Tres años después el mismo Pontífice que dijeran la Misa del Beato Alberto Magno los Sacerdotes que acostumbraban celebrar en la Iglesia de Santa Isabel que existió junto a la Curia Riaria, en la cual se había formado una sociedad de católicos alemanes en la Ciudad Eterna. En estos últimos tiempos se concedió la fiesta litúrgica del Beato Alberto a otras diócesis de Alemania, como a las de Munich-Frisinga, Friburgo, Ratisbona, Augsburg, Wurzburg y Rotemburg, y en Francia al Arzobispado de Paris. Ni se debe olvidar que se ha concedido en algunos lugares, es más aquí en Roma, la Indulgencia Plenaria en la Fiesta del mismo; y conviene recordar un templo de Riga dedicado en honor de San Alberto, como también la Indulgencia Plenaria concedida benigna y perpetuamente por León XIII a los fieles que visitan dicho templo.

No es pues de maravillar si, por la grande excelencia de la santidad y de la doctrina de este hombre, se ha pensado hace ya mucho tiempo el obtener de la Sede Apostólica su canonización y el título de Doctor de la Iglesia. Principalmente se ha trabajado sin descanso en este sentido después de la traslación de su sagrado cuerpo hecha el año 1483 y de nuevo con mayor ardor al principio del siglo XVII, aunque la cosa, por motivo de los daños de las guerras y por las dificultades de las relaciones con esta Curia Romana no pudo llegar a feliz término.

LA ACTUALIDAD DE ALBERTO MAGNO

Deseosos por lo tanto de ver cumplido tan piadoso deseo secular, los Obispos y Prelados de Alemania, al tiempo del Concilio Vaticano, pidieron vivamente a esta Sede Apostólica que se reanudara la causa del Beato Alberto Magno, pero las conocidas tespestades nacidas contra la Iglesia tanto en Italia como en Alemania impidieiron que estas súplicas pudieran ser escuchadas.

En nuestros tiempos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, los Patriarcas, los Arzobispos y muchísimos Obispos y Prelados de todas las naciones del mundo, como también los Abades y Generales de las Familias Religiosas, en particular las Universidades y Facultades de Estudios, los Seminarios y Colegios, las Sociedades de varones doctos y hombres y mujeres de toda la Alemania Católica eminentes por su nobleza, por la ciencia y por la administración de los negocios públicos, Nos rogaron con mucha insistencia que coronásemos al Beato Alberto Magno con la aureola de los Santos y con el título de Doctor de la Iglesia. Lo cual, estando en conformidad con Nuestros deseos, juzgamos que fuera examinado con diligencia, tanto más que la exaltación de Alberto Magno parece oportuna hoy especialmente para mejor someter las almas al suavísimo yugo de Cristo.

Y en realidad, Alberto Magno es un Santo tan grande que su ejemplo puede ser admirado con mucho provecho por nuestra edad que va con ansia en busca de la paz y espera grandes maravillas de los inventos de la ciencia. Pero aunque en nuestros tiempos todos los pueblos deseen la paz con ansia, de ningun modo convienen en el modo y en los medios más aptos para conseguirla; es más, de hecho, prescinden de los mismos principios de la verdadera paz, a saber, la justicia y la caridad. Todos por lo tanto vuelvan los ojos con confianza hacia San Alberto Magno, puesto que él mismo se unió con toda su alma y con todas sus fuerzas al gloriosísimo Dios que ciertamente no es *el Dios del desorden, sino de la paz* (Cor., XIV, 33), a saber, de aquella paz que sobrepuja todo entendimiento, que guarda los corazones y las inteligencias de los fieles (Filip., IV, 7).

Aquel Alberto que durante su vida trabajó grandemente y

con feliz éxito para componer tratados de paz entre ciudades y príncipes, entre el pueblo y entre ciudadanos, se nos ofrece como perfecto modelo de árbitro de paz, por aquella autoridad que tenía para reconciliar los ánimos, aumentada por la fama de su doctrina y de su santidad juntamnete con la dignidad de su persona, ennoblecida con el sagrado carácter sacverdotal. En verdad él imprimió en si la viva imagen de Cristo Salvador, que en las Sagradas Escrituras es proclamado Príncipe de la paz. Aún la ciencia es un óptimo medio para establecer la paz, si se sujeta a las recta razón y a la fe sobrenatural. La cual subordinación parece muy necesaria para la nobleza, solidez y verdad de la misma ciencia. Cuán frecuentemente por el contrario, en nuestros días, se descuida y se desprecia esta sumisión en las investigaciones científicas! Es más, contra la misma fe y la razón se usa la ciencia, la cual, abandonado el Señor Dios de las ciencias, confiando en solas sus fuerzas, cae sin duda en aquel materialismo que jamás será bastantemente deplorado, el cual, como es bien sabido, es causa de la depravación de las costumbres y de tantos males de la economía social, por los cuales las naciones de toda la tierra se hallan funestamente trastornadas y duramente afligidas.

En Alberto Magno convienen maravillosamente los rayos de la ciencia divina y humana formando en su alrededor una aureola luminosa. El, con su clarísimo ejemplo, nos amonesta que entre la ciencia y la fe, entre la verdad y el bien, entre la doctrina y la santidad no hay oposición alguna, sino que más bien hay íntima conexión. Así también, a semejanza de San Jerónimo en el desierto, el mismo Alberto Magno con sus maravillosos escritos, semejante a una potente voz, alza alto el grito y demuestra con magnificencia que la verdadera ciencia, la fe y la vida vivida santamente con espíritu de fe, pueden, es más, deben andar unidas en los hombres, siendo la fe poderosísimo complemento y perfección de la ciencia.

No es verdad que,como propalan los ateos aún en nuestros días, la disciplina cristiana y el estudio de la cristiana perfección destruyan o enerven los caracteres humanos, el vigor de la voluntad, la laboriosidad civil, la alteza del ingenio humano, sino que, al contrario, la gracia perfecciona la naturaleza, la desarrolla, la eleva y la enoblece maravillosamente.

Todas las cuales cosas habiendo Nos diligentemente examinado, a fin de que Alberto Magno con pleno derecho sea llamado Santo y se le preste siempre mayor culto y honor por los fieles cristianos, a fin de que él mismo colocado como lucerna sobre el candelabro resplandezca con más clara luz en toda la Iglesia y se supla así a lo que parece faltar a su gloria, hemos determinado llenar con una canonización equivalente nuestros deseos que eran cada vez más vehementes.

Pareciendo por lo tanto que nuestros tiempos eran a propósito para tan grande acontecimiento y encontrándose en esta causa todas las condiciones requeridas en casos semejantes por el uso antiquísimo de la Iglesia y por el derecho, hemos decretado usar aquella norma especial y camino que ya habían creido justo usar y habían usado muchos de Nuestros Predecesores para la canonización de otros Siervos de Dios.

Encomendamos así el examen de la causa a la Sagrada Congregación de Ritos y después Nuestros amados Hijos los Cardenales de la Santa Iglesia pertenecientes a la misma Sagrada Congregación, en la reunión ordinaria del día 15 de este mes de Diciembre, oida la relación de Nuestro amado Hijo el Card. Francisco Ehrle, relator de la causa; ponderada la investigación hecha de oficio por la Sección Histórica respecto a la santidad de la vida del Beato Alberto y a la legitimidad del culto a él dado, como también el parecer, también de oficio, de dos hombres doctos plenamente versados en las obras del mismo Beato, sobre su doctrina, oido también el parecer de los Prelados Oficiales de la misma Sagrada Congregación de Ritos; examinadas con todo cuidado todas las circunstancias y discutidas con madurez, por unánime consentimiento todos aquellos que estaban presentes determinaron dirigirse a Nos para que acordáramos la gracia necesaria. Nos pues, en el día siguiente, es decir hoy, oida con atención la relación de todo esto, hecha por el amado Hijo Salvador Natucci, Promotor General de la Fe, dando el consentimiento a todo, hemos llevado a complemento el voto de la Sagrada Congregación.

Por lo tanto, con Nuestra Suprema Autoridad, mandamos que cada año en toda la Iglesia se celebre la Fiesta de San Alberto Magno con el Oficio y la Misa de Confesor Pontífice, aña-

dido el título de Doctor, con rito doble menor, en su día natalicio, o sea, el 15 del mes de Novieimbre.

Sean dadas por lo tanto gracias a Dios benignísimo, que por admirable disposición de la Providencia se ha dignado hacer que por Nuestra humilde Persona aparezca perfecta delante de toda la Iglesia militante la gloria de Alberto Magno, mostrándolo, precisamente en nuestra edad como *"faro luminoso, que ilumina con su fecundidad el cuerpo de toda la Iglesia, como estrella de la mañana"* (Anónimo de la Orden de Pred. del siglo XIV), como aquel que trabajó no para sí sino para todos aquellos que buscan la verdad (Eccles., XXIV, 47).

Nos asista pues con su intercesión San Alberto Magno, el cual buscando con amor desde los primeros años la sabiduría y la santidad, llevando con gusto el yugo del Señor, como el Apostol Pablo, ningún deber estimó más sagrado que el reducir a esclavitud todo entendimiento en obsequio de Cristo (II Cor., X, 5).

Dado en Roma, junto a San Pedro, el año del Señor 1931, el día 16 de Diciembre, en el año décimo de Nuestro Pontificado.

L. ✠ S.

EGO PIUS CATHOLICAE ECCLESIAE EPISCOPUS

Fr. ANDRES CARD. FRUHWIRTH,
Canciller de la Santa Iglesia Romana

CAMILO CARD. LAURENTI,
Prefecto de la S. Congr. de Ritos.

VICENTE BIANCHI-CAGLIESI,
Regente de la Cancillería Apostólica.

JOSE WILPERT,
Decano del Colegio de Protonotarios Apost.

ALFONSO CARINCI,
Protonotario Apostólico.

CAN. ALFREDO LIBERATI, Ayudante de estudio de la Canc. Apostólica.
JORGE ATARA TEDDE, Ayudante de estudio de la Cancillería Apostólica.
Expedida el 30 de Diciembre del año decimo
ALFREDO MARINO, Plombador.
Registr. en la Canc. Apost., vol. XLV, n. 3.—M. Riggi.

———o◇o———

Epístola Encíclica del Papa Leon XIII

PARA IMPLORAR EL PATROCINIO DE SAN JOSE

Venerables Hermanos: *Salud y bendición apostólica.*

Aunque ya muchas veces hemos ordenado que se hagan en todo el orbe oraciones especiales y con mayor eficacia se encomienden a Dios los intereses católicos, a nadie, sin embargo, parezca extraño que creamos deber ahora inculcar de nuevo en los ánimos el mismo deber. En circunstancias difíciles, principalmente cuando el *poder de las tinieblas* parece atreverse a todo para acabar con el nombre cristiano, la Iglesia, por su parte, acostumbró siempre a invocar y elevar súplicas con empeño y perseverancia mayor a Dios, su autor y vengador, ayudándose también de los santos del cielo, y en especial de la augusta Virgen Madre de Dios, en cuyo patrocinio vé que principalmente ha de consistir la defensa de sus intereses. Y el fruto de estas oraciones y de la confianza que se pone en la divina bondad aparece más tarde o más temprano.

Ahora bien, Venerables Hermanos, conocido os es el tiempo actual, no mucho menos calamitoso para la república cristiana que los más calamitosos de las épocas pasadas. En muchísimos vemos que perece el principio de todas las virtudes cristianas, la Fe, que se enfría la caridad, que crece depravada en costumbres e ideas la juventud: que por todas partes, con la fuerza y con la astucia, se ataca a la Iglesia de Jesucristo; que se hace al Pontificado una guerra atroz, y que, creciendo de día en día la audacia, se minan los cimientos mismos de la religión. Hasta donde se haya bajado en los últimos tiempos, y qué designios agita todavía los ánimos, demasiado conocido es ya para que tengamos que explicarlo con palabras.

En tan difícil y miserable estado, puesto que los males son humanamente incurables, no nos queda más que pedir a la virtud divina el remedio completo de todos ellos.

Esta es la causa porque creimos deber excitar la piedad del

pueblo cristiano a que implore con más empeño y constancia el auxilio de Dios Omnipotente. Y asi acercándose ya el mes de Octubre, que otras veces ordenamos que dedicase a la Santísima Virgen María del Rosario, exhortamos eficazmente a los fieles a que con la mayor devoción, piedad y concurso que sea posible, celebren también este año todo aquel mes. Sabemos que en la bondad maternal de la Virgen está nuestro amparo, y ciertos estamos de que no en vano están en ella colocadas nuestras esperanzas. Si en las grandes épocas de la religión cristiana cien veces Ella la ha socorrido, ¿por qué dudar de que renovará ahora los ejemplos de su poder y favor, si unidos todos le hacemos humildes y constantes oraciones? Antes por el contrario, Nos creemos que tanto más admirablemente nos socorrerá, cuanto más largo ha sido el tiempo que ha querido que duren nuestros ruegos.

Pero además tenemos otro propósito, al cual, como soleis Venerables Hermanos, cooperareis con Nos diligentemente. A saber: para que con la oración más fácilmente se aplaque Dios; y siendo mayor el número de los intercesores, más pronta y más copiosamente socorra a su Iglesia, juzgamos que conviene mucho que se acostumbre el pueblo cristiano a invocar con especial piedad y ánimo confiado, juntamente con la Virgen Madre de Dios, a su castísimo Esposo el bienaventurado San José; lo cual por motivos ciertos juzgamos que ha de ser agradable y conforme a los deseos de la misma Santísima Virgen.

A la verdad, en esto de que ahora por primera vez vamos a decir algo en público, tenemos entendido que la piedad de los pueblos, no solamente inclinada, sino que, tomada ya en cierto modo la carrera, va cada día adelantando; porque el culto de San José, que aun en las edades antiguas procuraron los Sumos Pontífices poco a poco engrandecer y propagar, en estos últimos tiempos hemos visto que por todas partes y de modo que no deja duda, se ha aumentado, especialmente desde que nuestro Predecesor Pio IX, de feliz memoria, a petición de muchísimos Obispos, declaró al Santísimo Patriarca patrono de la Iglesia católica.

Sin embargo, porque importa tanto que su culto se arraigue profundamente en las costumbres e instituciones católicas, por

esto queremos que el pueblo cristiano se mueva principalmente por Nuestra voz y autoridad.

Las causas y razones especiales por las cuales se tiene en particular a San José por Patrono de la Iglesia, y ésta a su vez se promete muchísimo de su tutela y patrocinio, son haber sido él Esposo de Maria y padre putativo de Jesucristo. De aquí dimana toda su dignidad, gracia, santidad y gloria. Ciertamente la dignidad de la Madre de Dios es tan alta que nada puede hacerse que la sobrepuje. Sin embargo, como entre San José y la Beatísima Virgen María medió el vínculo conyugal, no hay duda de que a aquella excelentísima dignidad con que la Madre de Dios aventaja muchísimo a todas las naturalezas criadas, se acercó San José más que ninguno. Porque es el matrimonio una sociedad y parentesco el mayor de todos, que por su naturaleza lleva unida a sí la comunicación de los bienes de uno de los cónyuges al otro. Por lo cual, si Dios dió a la Virgen por esposo a San José, dióselo también, no solo por compañero de su vida, testigo de su virginidad, protector de su honra, sino además para que en virtud de la alianza conyugal fuese particionero de su excelsa dignidad. Del mismo modo él solo entre todos sobresale con una dignidad augustísima, por haber sido, disponiéndolo así Dios, custodio del Hijo de Dios, y tenido en la opinión de los hombres por padre del mismo Hijo de Dios. De lo cual se seguía que a San José estuviese humildemente sujeto el Verbo de Dios, y obedeciese sus mandatos, y le diese toda la honra que a su padre es menester que den los hijos.

Ahora bien, de esta doble dignidad nacían los deberes que la Naturaleza ha puesto a los padres de familia, de tal suerte, que de aquel hogar divino, que presidia San José, era él mismo el legítimo y natural guarda, tutor y defensor. Los cuales deberes y oficios, él, cuanto le duró la vida, en realidad de verdad, ejercitó. Con amor sumo y asiduidad contiua se esforzó en mirar por su Esposa y por el divino Niño; con su trabajo acostumbró a procurar lo que para vivir y sustentarse necesitaban ambos; buscando un asilo seguro, evitó el peligro de la vida que la envidia de un rey fraguó; en las incomodidades de los caminos y en las amarguras del destierro, él fué el perpetuo compañero, ayudador y consolador de la Virgen y de Jesús. Ahora, pues, en aquella Familia divina, que José, con autoridad como de pa-

dre, gobernó, estaban encerrados los principios de la naciente Iglesia. La Virgen Santísima, asi como es Madre de Jesucristo, así también lo es de todos los cristianos, porque en el Monte Calvario, entre los últimos tormentos del Redentor, los engendró, y asimismo es Jesucristo como el Primogénito de los cristianos, que por adoración y por la redención son sus hermanos.

De las cuales cosas nace la razón porque el dichosísimo Patriarca tiene por encomendada a si de un modo peculiar la multitud de los cristianos de que consta la Iglesia, es decir, esa familia innumerable y por todo el mundo desparramada, sobre la cual, por ser esposo de María y padre de Jesucristo, tiene una autoridad hasta cierto punto de padre. Es, pues, conforme a razón y excelentemente digno del bienaventurado San José que, como en otro tiempo y en cuantos cosas se ofrecieron, defendió religiosísimamente la familia de Nazaret, así ahora con su patrocinio celestial proteja y defienda la Iglesia de Cristo.

A la verdad, sabido teneis, Venerables Hermanos, que estas cosas se confirman con haber tenido no pocos Padres de la Iglesia, conformándose a su sentir la misma sagrada liturgia, la opinión de que el antiguo José, hijo del Patriarca Jacob, figuró en sí la persona y oficios del nuestro, y al mismo tiempo, con su dignidad representó la grandeza del que había de ser guarda de la Familia divina.

Ciertamente, además de que a los dos tocó el mismo significativo nombre, bien conocidas os son otras y bien claras semejanzas que hay entre los dos: en especial aquella que siendo por él puesto al frente de su familia, sobre ésta, gracias a José, vinieron en abundancia las prosperidades y dichas. Y más aún aquella de haber sido por orden del Rey el que gobernó con la más alta potestad todo el Reino, y cuando una calamidad produjo escasez de frutos y carestía de alimentos, con tan excelente providencia miró por los egipcios y por los pueblos vecinos que determinó el Rey debérsele apellidar el *Salvador del mundo.*

Por esto en aquel antiguo Patriarca podemos reconocer expresa la imagen de éste. Como el primero salvó e hizo prosperar los intereses domésticos de su Señor, y luego maravillosamente aprovechó a todo el reino, así el segundo, destinado a la custodia del nombre cristiano, debemos pensar que defiende y pro-

tege a la Iglesia, que es verdadramnte casa del Señor y reino de Dios en la tierra.

En verdad, pues, hay motivo para que todos, de cualquier condición y lugar, se encomienden y confien en el Patrocinio del bienaventurado San José. En José tienen los Padres de familia el modelo más excelente de la vigilancia y providencia paternas, tienen los esposos el dechado perfecto del amor, concordia y fidelidad conyugal, las vírgenes tienen el ejemplar y al mismo tiempo el protector de la virginal integridad. Poniéndose por delante la imagen de José, aprendan los que nacieron de linaje noble a conservar, aun en la ruina de sus fortunas, la dignidad; entiendan los ricos cuáles son los bienes que deben principalmente apetecer y con todas las fuerzas allegar. Mas los proletarios, los obreros, cuantos se hallan en inferior condición, a José deben con derecho suyo propio acudir, y de él tomar ejemplos que imitar.

Porque él, de sangre real, unido en matrimonio a la mayor y más santa de todas las mujeres, padre, en la opinión de los hombres, del Hijo de Dios, a pesar de todo esto, pasa su vida trabajando, y con el trabajo de sus manos y el ejercicio de su arte procura cuanto es necesario a la sustentación de los suyos. No es, por lo tanto, si se busca la verdad, abyecta la condición de los más pobres; y no solamente no hay en el trabajo de los obreros deshonor alguno, sino que puede, cuando se le junta la virtud grandemente ennoblecerse. José, contento con lo suyo, aunque poco, sufrió con ánimo igual y levantado las estrecheces que vaan necesariamente unidas a aquella escasez de los medios de sustentarse, es decir, que siguió el ejemplo de su hijo, el cual, habiendo tomado la forma de siervo, con ser señor de todas las cosas, abrazó de voluntad la mayor pobreza, e indigencia. Con el pensamiento de estas cosas deben levantar sus ánimos y rectamente pensar los pobres y cuantos van sustentando la vida con el salario de sus manos, a los cuales, si es concedido sin faltar a la justicia, hacer esfuerzos por salir de la pobreza y alcanzar un estado mejor, sin embargo, trastornar el orden por la providencia de Dios establecido, ni la razón, ni la justicia se lo permiten. Y aún más, echar mano de la fuerza y por medio de la sedición y de los alborotos acometer en esta materia cualquier cosa, necio consejo es, y que la mayor parte de

las veces hace más graves aquellos mismos males para cuyo alivio se tomó. No confíen, pues, los pobres, si son cuerdos, en las promesas de hombres sediciosos, sino en los ejemplos y patrocinio del bienaventurado San José, y asimismo en la maternal caridad de la Iglesia, que, en verdad, cada día va teniendo de ellos mayor cuidado.

Así, pues, prometiéndonos muchísimo, Venerables Hermanos, de vuestra autoridad y esfuerzo episcopal, y aunque no desconfiamos que los buenos y piadosos harán de su espontánea voluntad más y mayores cosas de las que se prescriben, decretamos que en todo el mes de Octubre, al rezo del Rosario, que en otra ocasión ordenamos, se añada una oración a San José, cuya fórmula os será llevada juntamente con estas letras, y que esto mismo se observe cada año perpetuamente.

Y a los que piadosamente recitaren la susodicha oración, les concedemos a cada uno y por cada vez la indulgencia de siete años y otras tantas cuarentenas. Y ordenamos también, lo que es provechoso y muy laudable, y que ya en algunas partes se ha establecido; es a saber: consagrar en honor del Santo Patriarca, con algún ejercicio cotidiano de piedad, el mes de Marzo. Donde esto no se pueda fácilmente establecer, es, por lo menos de desear que tres días antes de su fiesta se haga oración en el templo principal de cada pueblo. Y en aquellos lugares en que el día 19 de Marzo, consagrado al bienaventurado San José, no está comprendido en el número de las fiestas de precepto, exhortamos a cada uno que no rehuse emplear aquel día santamente, en cuanto fuere posible, con ejercicios privados de piedad en honor del Patrono celestial, no de otra manera que si fuere de precepto.

Entretanto, en prenda de los dones celestiales y testimonio de nustra benevolencia, a vosotros, Venerables Hermanos, y a vuestro clero y pueblo, damos amantísimamente en el Señor la Apostólica Bendición.

Dada en Roma, en San Pedro, el día 15 de Agosto del año 1889, duodécimo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

ACTAS DE LA CURIA ROMANA

Suprema Sagrada Congrgegacion del Santo Oficio

Decreto sobre las cauciones que se han de prestar en los matrimonios mixtos.

Ocurre algunas veces que se celebran matrimonios llamados mixtos, a saber, entre un católico y un acatólico, bautizado o no bautizado, prestadas sí las cauciones requeridas, pero en tal forma y modo que su observancia, principalmente por lo que toca a la educación de la prole de ambos sexos, que en algunas regiones, por ser contrarias las leyes civiles, no se pueda urgir con eficacia, es más, que fácilmente se pueda impedir tanto por la autoridad local laica como por los ministros herejes.

Para que esta ley tan grave, que es de derecho natural y divino, no quede frustrada con grande detrimento de las almas inocentes, los Emos. y Revmos. Señores Cardenales puestos para defender la integridad de la fe y de las costumbres, en la congregación plenaria tenida el miércoles día 13 de Enero de 1932, teniendo presente la reciente Encíclica "Casti connubii" de Nuestro Santísimo Padre, creyeron ser su deber estrictísimo el llamar la atención y encargar la conciencia de los Señores Obispos, de los Párrocos y de todos los que, según el can. 1044, tengan facultad de dispensar los impedimentos de mixta religión y de disparidad de culto, que no concedan jamás tales dispensas sin haberse prestado antes por los esposos las cauciones de tal manera que su cumplimiento no pueda ser impedido aún por las leyes civiles a que está sujeto cualquiera de ellos en el lugar de su actual domicilio o de cualquier otro al que se prevea que han de pasar; de lo contrario la misma dispensa es absolutamente nula e inválida.

Esta resolución de los Emos. Padres la confirmó y mandó publicar el jueves, 14 del mismo mes y año, Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio XI, mandando a todos aquellos a quienes corresponda que la observen y la hagan observar.

A. SUBRIZI,

L. ✠ S. *Notario de la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio.*

PRECIOS SIN COMPETENCIA

BREVIARIUM ROMANUM

ULTIMA EDICION

grandes ₱ 31.75 (in 12°)
medianos ₱ 32.00 (n° 88)
₱ 28.00 (n° 54)
₱ 22.00 (in 18°)

MISSALE ROMANUM

₱14.00 ₱18.15 ₱22.50 ₱27.50
ultima edicion

MISSAE DEFUNCTORUM

₱ 2.00

RITUALE ROMANUM

₱ 4.00

CRUCES—CRUCIFIJOS—MEDALLAS
ROSARIOS—VINAJERAS—PURIFICATORIOS
ETC....

M. VERLINDEN

P. O. Box 123. MANILA. 50 Escolta.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

PRECIOS SIN COMPETENCIA

PRECIOS SIN COMPETENCIA

BUY

Royal

SOFT DRINKS

They Are Pure—Safe—
Healthful—

made by

SAN MIGUEL BREWERY

ASERRADORA MECANICA DE

TUASON Y SAMPEDRO

PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO

Exposición Internacional PANAMA—PACIFICO
San Francisco, 1915

CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE EDIFICIOS

Confección de Planos y Presupuestos: Proveedores de toda clase de maderas del País y de América y otros Efectos de Construcción.

Compra de Maderas en trozos y venta de las mismas, asseradoras torneadas, cepilladas, machi-hembradas, etc. etc. para usos de construcciones y ornatos de casas.

GERENTES DE LA

"HERCULES LUMBER Co., Inc."

DIRECCION POSTAL:
P. O. Box No. 922.

DIRECCION TELEGRAFICA:
Lagarian, Manila.

OFICINAS Y TALLERES:

Calle Globo de Oro Nos. 801-817.—Tel. No. 2-37-56
Distrito de Quiapo, Manila, I. F.

Diocesis de Filipinas

ARZOBISPADO DE MANILA

I.—Límites de Parroquias

Con esta fecha hemos tenido a bien designar la Avenida Taft hasta el City Boundary como límite oriental de las tres parroquias de Intramuros, Ermita y Malate.

Lo que comunicamos a V.R. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V.R. muchos años.

Manila, a 15 de Abril de 1925.

✠ M. J. O'DOHERTY
Arzobispo de Manila.

L. ✠ S.

II.—Renovación de autorización para solemnizar matrimonios.

Para poder enviar a la oficina correspondiente del Gobierno la solicitud de renovación de la autorización para solemnizar matrimonios, ordenamos por las presentes a los Rdos. Sacerdotes de ambos Cleros de Nuestra Diócesis, que quieran pedir dicha renovación, envien a la Secretaría de Nuestra Curia su petición con la cantidad de ₱1.20 antes del 1.o de Abril próximo venidero, entendiéndose que se considerará cancelada la referida autorización de los Sacerdotes que dentro de este plazo no presenten su petición.

Manila, 12 de Marzo de 1932.

✠ M. J. O'DOHERTY,
Arzobispo de Manila.

L. ✠ S.

CATECISMO DE LOS PARROCOS

SEGUNDA PARTE

CAPITULO I

DE LOS SACRAMENTOS EN COMUN.

1. *Cuidado grande debe poner el Párroco en enseñar esta doctrina.*

Todas las partes de la doctrina cristiana requieren ciencia y desvelo; mas la doctrina de los sacramentos, que por mandado de Dios es necesaria, y por su utilidad muy fructuosa, pide en el Párroco singular talento e industria, para que percibiendo su esplicación los fieles con cuidado y frecuencia, salgan tales que se les puedan administrar digna y saludablemente cosas tan excelentes y santas: y guarden los sacerdotes aquella regla divina: *No deis las cosas santas a los perros, ni arrojeis vuestras margaritas ante los animales inmundos.*

2. *De lo que significa esta voz Sacramento.*

Y porque primeramente se ha de tratar de todos los sacramentos en comun, conviene desde luego declarar la fuerza y virtud de esta voz *Sacramento*, y explicar su dudosa significación, para que se entienda con mas facilidad cuál sea en este lugar el sentido propio de esta voz. Se ha de enseñar pues a los fieles, que el nombre de *Sacramento* (segun que pertenece a este propósito) de un modo le tomaron los profanos, y de otro los sagrados escritores. Porque aquellos autores se valieron de esta voz para significar la obligación que contraemos cuando nos sujetamos con el lazo del juramento a la servidumbre de alguno. Y por esto al juramento con que se obligan los soldados a servir con fidelidad a la República, fué llamado *sacramento militar*. Y esta parece haber sido entre ellos la significación más frecuente de este vocablo. Pero entre los Padres latinos que escribieron sobre materias teológicas, significa este nombre alguna cosa sagrada, que está encubierta y oculta, así como los griegos se valieron de la voz *Misterio* para significar eso mismo. Y en este sentido entendemos que se ha de tomar la voz *Sacramento*, cuando se escribe a los de Efeso: *Para que nos hiciese manifies-*

to el sacramento de su voluntad. Y tambien a Timoteo: *Es grande sacramento de piedad.* Así mismo en el libro de la Sabiduría se lee: *No conocieron los sacramentos de Dios.* En los cuales lugares, y en otros muchos se deja ver, que el sacramento nada mas significa que una cosa sagrada, escondida y oculta.

3. *Es muy antiguo el uso de la voz Sacramento para significar las señales de las cosas sagradas.*

Por esta razón juzgaron los doctores latinos que podían con toda propiedad llamarse *Sacramentos* ciertas señales sensibles que causan la gracia, y al mismo tiempo la declaran, y como que la ponen delante de los ojos. Aunque segun quiere san Gregorio se pueden decir sacramentos, por cuanto la virtud divina ocultamente obra la salud bajo los velos de cosas corporales. Y no piense ninguno que esta voz es nuevamente introducida en la Iglesia, porque el que leyere a los santos Gerónimo y Agustino luego verá claro, que los doctores antiguos de nuestra Religión usaron muchísimas veces del nombre de *Sacramento* para demostrar esto mismo de que hablamos; aunque a veces tambien se valían de la voz *Símbolo o mística señal,* o *señal sagrada.* Y esto baste acerca de la voz *Sacramento,* la cual conviene tambien a los sacramentos de la ley antigua; pero de estos no tienen que tratar los Pastores, pues fueron abrogados por la ley y gracia del Evangelio.

4. *De la definición del Sacramento.*

Pero ademas de la significación de la voz que se ha declarado hasta ahora, se ha de averiguar tambien con cuidado la virtud y naturaleza de la cosa significada, explicando a los fieles qué cosa es sacramento. No se puede dudar que los sacramentos son de aquel linage de cosas, por las cuales se consigue la salud y la justicia. Muchos son los modos propios y acomodados para explicar su esencia. Pero ninguno la demuestra tan llana y claramente como la definición que dió san Agustín, la que despues han recibido todos los doctores eclesiásticos. *Es Sacramento,* dice el Santo, *una señal de cosa sagrada,* o como se dijo por otros términos, aunque en substancia lo mismo, *es Sacramento una señal visible de la gracia invisible instituido para nuestra justificación.*

5. *División de las cosas sensibles, y qué se entienda por la voz señal.*

Y para que mejor se entienda esta definición, expondrán los Pastores cada una de sus partes. Y primeramente conven-

drá enseñar que hay dos géneros de cosas sensibles. Unas que se inventaron para que signifiquen otra cosa distinta. Y otras que fueron hechas no para que signifiquen, sino para que existan ellas mismas. Y en esta línea se pueden colocar casi todas las cosas naturales. Pero en el primer género se deben poner las voces de las cosas, los escritos, banderas, imágenes, clarines y otras muchísimas como estas. Porque si quitares a las voces la fuerza de significar, quitas la causa por que fueron instituidas. Y así estas propiamente se llaman *señales*. Porque señal, dice san Agustín, *es lo que ademas de la especie que ofrece a los sentidos, hace que por ella vengamos en conocimiento de otra cosa.* Como por la huella que vemos impresa en la tierra, luego conocemos que pasó alguno, cuya huella aparece.

6. *Los Sacramentos en comun se deben contar entre las señales.*

Siendo esto así, es evidente que el sacramento se debe reducir a aquella clase de cosas que fueron instituidas para significar otra diversa: pues con cierta especie y semejanza nos manifiesta lo que obra Dios en nuestras almas por su virtud divina, la cual no pueden percibir los sentidos. Así sucede en el Bautismo (por hacer mas claro con el ejemplo lo que se va enseñando), pues cuando con ciertas y solemnes palabras somos por fuera lavados con el agua, se significa que por virtud del Espíritu Santo se lavan por dentro todas las manchas y fealdades del pecado, y que son nuestras almas enriquecidas y adornadas con aquel don esclarecido de la divina gracia, y al mismo tiempo este lavatorio del cuerpo obra en el alma lo mismo que significa, como se explicará en su lugar.

7. *Declárase esto mismo por las escrituras.*

Y aun de las escrituras se colige claramente, que se debe contar el sacramento entre las señales. Porque hablando el Apóstol de la circuncisión, que era sacramento de la ley vieja, y que fué dado a Abrahan padre de los creyentes, escribe así a los Romanos: *Y recibió la señal de la circuncisión, sello de la justicia de la fe.* Y en otra parte, cuando asegura *que todos nosotros que estámos bautizados en Jesucristo, estamos bautizados en Jesucristo, estamos bautizados en su muerte,* da a entender que tiene el Bautismo esta significación, a saber, como el mismo Apóstol dice: *Que nosotros estamos sepultados juntamente con Cristo por el Bautismo para la muerte.* Y no aprovechará poco que entienda el pueblo fiel, que los sacramentos pertenecen a las señales: porque de esa manera se persuadirá mas facilmente a que son santas y augustas las cosas que se signifi-

can, y que se encierran y se obran por ellos; y conocida esta santidad, se despertará a adorar mas, y venerar la largueza de Dios para con nosotros.

8. *Cuántos géneros hay de señales.*

Síguese ahora explicar aquellas palabras: *de cosa sagrada*, que es la segunda parte de la definición. Y para hacer esto con mayor claridad se han de tomar de raiz las cosas que aguda y delicadamente ventiló san Agustín sobre las diferencias de señales. Porque hay unas que se llaman *naturales, y son aquellas que ademas de sí mismas producen en nosotros la noticia de otra cosa distinta*, (lo que es comun en todas ellas, segun ya se mostró); como el humo, por el cual al instante entendemos que hay fuego. Y llámase *natural* esta señal, porque el humo no significa al fuego por voluntad alguna, sino que la experiencia de las cosas hace que viendo uno el humo, aunque no vea mas, luego percibe con el entendimiento la naturaleza y la fuerza del fuego que hay allí, aunque no se descubra. Otras señales hay que no lo son por su naturaleza, sino impuesta e inventadas por los hombres, para poder hablar unos con otros, explicar sus conceptos, y recíprocamente conocer sus pareceres y consejos. Estas señales son tantas y tan diversas, como se deja ver de que unas pertenecen al sentido de la vista, otras al del oido, y otras y los demás. Porque cuando por señas decimos algo a uno, como por ejemplo, si enarbolando la bandera le damos a entender alguna cosa, es claro que esta señal solo pertenece a los ojos; así como el sonido de trompetas, clarines y cítaras que no se hace por sola diversión, sino muchas veces para significar, pertenece al oido. Y por este sentido señaladamente se perciben tambien las palabras, las cuales tienen fuerza muy poderosa para manifestar los pensamientos íntimos del alma.

9. *De las señales instituidas por Dios, ya en el viejo, ya en el nuevo Testamento.*

Pero ademas de las señales que hemos dicho haber establecidas por consentimiento y voluntad de los hombres, hay otras dadas por voluntad de Dios, las cuales tambien son de varios géneros, como todos confiesan. Porque unas solamente fueron encomendadas por Dios a los hombres, para significar, o para advertirles alguna cosa; y de este modo fueron las purificaciones de la ley, el pan cenceño, y otras muchísimas pertenecientes a las ceremonias del culto mosáico. Pero otras instituyó el Señor que tuviesen virtud, no solamente de significar, sino tambien de obrar. Y en este último género de señales es manifiesto que se deben poner los sacramentos de la ley de gracia; pues son

señales instituidas por Dios, no inventadas por los hombres, y que de ellas creemos ciertamente que contienen en sí virtud de obrar aquella cosa sagrada que significan.

10. *Cómo se haya de entender esta cosa sagrada.*

Mas así como habemos mostrado que son las señales de muchas maneras, así tambien decimos que la cosa sagrada no es de una misma. Pero por lo que toca a la definición del sacramento que se propuso, demuestran los Escritores de las cosas divinas por el nombre de *cosa sagrada* la gracia de Dios, que nos hace santos, y que nos adorna con los hábitos de todas las virtudes divinas, porque juzgaron con mucha razón, que a esta gracia se debe atribuir como propio el nombre de *cosa sagrada;* pues por medio de ella se consagra y se junta nuestra alma con Dios.

11. *Se da otra explicación mas difusa de lo que es Sacramento, y en que se diferencia de otras señales sagradas.*

Por esto para que conste con mas claridad qué cosa es sacramento, se ha de enseñar que es una cosa sensible, que por institución de Dios tiene virtud, así de significar como de obrar la santidad y justicia. Y de aquí se sigue que facilmente puede entender cada uno, que las imágenes de los Santos, las cruces, y otras cosas semejantes (aunque sean señales de cosas sagradas, no por eso se han de decir sacramentos. Y será fácil probar la verdad de esta doctrina con el ejemplo de todos los sacramentos, si quisiere alguno practicar en ellos lo que hicimos arriba con el del Bautismo, cuando deciamos que aquella solemne ablución del cuerpo era señal, y que juntamente tenía virtud de causar la cosa sagrada, que interiormente se hacia por virtud del Espíritu Santo.

12. *Los Sacramentos no significan una cosa sola, sino muchas.*

Conviene tambien, principalmente a estas señales místicas instituidas por Dios, significar, en fuerza de su disposición divina, no una cosa sola, sino muchas juntas. Esto se deja ver en todos los sacramentos, los cuales no solo significan nuestra santidad y justicia, sino a mas de esto otras dos cosas muy juntas con la misma santidad, que son la *pasión* de Cristo Redentor nuestro, que es la causa de la santidad, y la *vida eterna* y bienaventuranza celestial, a la cual debe nuestra santidad encaminarse como a fin. Y como esto es cosa que claramente se puede ver en todos los sacramentos, con razón enseñaron los sagrados doctores, que cada sacramento significa tres cosas, porque

nos recuerda alguna cosa pasada, nos señala y demuestra otra presente, y nos anuncia otra venidera. Y no se ha de pensar que enseñen esto de manera, que no se pruebe con el testimonio de las escrituras; porque diciendo el Apóstol. *Cuantos estamos bautizados en su muerte*, claramente demuestra, que en tanto el Bautismo se ha de decir señal, porque nos recuerda la pasión y la muerte del Señor. Y diciendo despues: *Que estamos sepultados juntamente con él por el Bautismo para la muerte; y que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así tambien andemos nosotros en novedad de vida*, es manifiesto por estas palabras, que el Bautismo es señal, por la cual se declara la gracia de Dios, que en él se nos infunde, y por cuya virtud se nos concede, que entablando nueva vida, ejercitemos fácil y alegremente todos los oficios de la verdadera piedad. Y últimamente cuando añade: *Que si somos plantados juntamente con él a la semejanza de su muerte, lo seremos tambien a la de su resurreción* manifiesta que el Bautismo es señal clara de la vida eterna que por él hemos de conseguir.

13. *Aun muchas cosas presentes significa el sacramento.*

Pero ademas de todos estos géneros y varios modos de significar que habemos referido, acaece tambien muchas veces que demuestre y señale el sacramento, no una sola cosa presente, sino muchas. Esto es fácil de entender a los que pongan los ojos en el sacramento santísimo de la Eucaristía, por el cual se señala la presencia del verdadero cuerpo y sangre del Señor, y asimismo la gracia que se da a los que dignamente le reciben. De lo dicho hasta aquí no pueden faltar a los Pastores argumentos con que manifestar cuán grande poder de Dios, y cuántos milagros secretos estén encerrados en los sacramentos de la ley de gracia, para persuadir a todos, que deben adorarse y recibirse con suma reverencia y devoción.

14. *Por qué fué necesario instituir los sacramentos.*

Mas para enseñar el debido uso de los sacramentos, no hay mejor medio que explicar con cuidado las causas por las cuales convino fuesen instituidos. Muchas suelen contarse. La primera es la flaqueza del entendimiento humano, tan grosero por naturaleza, que en manera ninguna puede arribar al conocimiento de las cosas espirituales, sino mediante las que se perciben por algun sentido. Y así para que pudiésemos entender con mas facilidad las cosas que se obran por virtud oculta de Dios, el mismo supremo artífice de todo por su benignidad hácia nosotros, ordenó con suma sabiduría declarar esta misma virtud por algunas señales de cosas que perciben los sentidos. Por-

que como dijo esclarecidamente san Crisóstomo: "Si hubiera "sido criado el hombre sin cuerpo, le hubieran sido ofrecidos es- "tos mismos bienes claros y sin embozo alguno; pero como está "el alma unida al cuerpo, fué absolutamente necesario para que "llegare a entenderlos, usar el medio de valerse de cosas sen- "sibles."

La segunda es, que no fácilmente se mueve nuestra alma a creer las cosas que se nos prometen. Por esto Dios desde el principio del mundo estiló frecuentísimamente manifestar de palabra las cosas que había determinado obrar. Y a veces tambien queriendo hacer alguna obra, cuya grandeza pudiese hacer flaquear la fe de lo prometido, añadía a las palabras otras señales que venían a tener especie de milagro. Y así cuando envió a Moises a libertar el pueblo israelítico, como temiese este, aun esforzado con el socorro de Dios, que le ponía el precepto, o que se le impusiese carga mas pesada de la que podía llevar, o que el pueblo no diese crédito a los oráculos y palabras divinas; confirmó el Señor su promesa con grande variedad de señales. Pues así como en el viejo testamento solía Dios atestiguar con señales la firmeza de alguna gran promesa, así ahora en el nuevo, habiéndonos prometido Cristo Salvador nuestro el perdon de los pecados, la gracia celestial y la comunión del Espíritu Santo, instituyó ciertas señales sujetas a los ojos y sentidos, que fuesen como prendas con que le tuviésemos obligado, y así nunca pudiésemos dudar que sería fiel en lo prometido.

La tercera causa fué el que tuviésemos a mano aquellos remedios, y como escribe san Ambrosio aquellos medicamentos del Samaritano evangélico, para recobrar y conservar la salud de las almas. Porque era necesario que la virtud que mana de la pasión de Cristo, esto es, la gracia que nos mereció en el ara de la cruz, se derivase a nosotros por los sacramentos, como por ciertos conductos; pues a no ser así, a ninguno podría quedar esperanza alguna de salud. Y por esto el clementísimo Señor se dignó dejar en la Iglesia los sacramentos, afianzados en su palabra y promesa, por los cuales creyésemos sin duda, que se nos comunica efectivamente el fruto de su pasión, con tal que cada uno de nosotros se aplique a si mismo devota y religiosamente esta medicina.

La cuarta causa por la cual puede parecer necesaria la institución de los sacramentos, es, para que fuesen señales y divisas por donde los fieles se conociesen entre sí mayormente no pudiendo haber congregación de hombres, como lo enseñó san Agustin, sea de verdadera o falsa religión, que se haga un cuerpo, si no se junta con algun lazo de señales visibles. Uno y otro hacen los sacramentos de la ley de gracia. Porque distinguen

de los infieles a los profesores de la fe cristiana, y unen entre sí a los mismos fieles con un lazo verdaderamente santo.

A mas de esto se puede mostrar que hubo otra causa justísima para instituir los sacramentos, por aquellas palabras del Apóstol: *Con el corazón se cree para la justicia, mas con la boca se hace la confesión para la salud.* Porque por medio de los sacramentos se ve que profesamos nuestra fe, y la hacemos notoria a vista de los hombres. Y así cuando nos llegamos al Bautismo, protestamos públicamente que creemos que por virtud del agua con que somos lavados en el sacramento, se causa la limpieza espiritual del alma. Tienen asimismo los sacramentos fuerza grande, no solo para despertar y excitar en nuestras almas la fe, sino tambien para inflamar la caridad, con la que mutuamente nos debemos amar, acordándonos de que por la comunión de los divinos misterios estamos atados con un lazo estrechísimo, y hechos miembros de un mismo cuerpo. Ultimamente (y esto debe apreciarse mucho en la profesión de la vida cristiana) doman y abaten el orgullo del corazón, y nos habilitan para ejercitarnos en la humildad, viéndonos precisados a sujetarnos a unos elementos sensibles, por obedecer a Dios, de quien pérfidamente habíamos antes desertado, por servir a los elementos del mundo. Estas son las cosas que parece deben proponerse a los fieles en particular acerca del nombre, naturaleza e institución del sacramento. Y habiéndolas expuestos cuidadosamente, deberán enseñar los pastores de qué cosas consta cada uno de los sacramentos, cuáles son sus partes, y que ceremonias y ritos se le juntan.

15. *Cada sacramento consta de materia y forma, que son sus partes.*

Primeramente pues, se ha de explicar, que la *cosa sensible* que se puso arriba en la difinición del sacramento, no es una sola, aunque debe creerse que solo constituye una señal. Dos cosas son de las que se compone cada sacramento, de las cuales la una tiene razon de materia, y se llama *elemento*, y la otra de forma, que comunmente se llama *palabra*, como lo recibimos de los Padres. Y acerca de esto es muy celebrado y sabido por todos aquel dicho de san Agustín: *Júntase la palabra al elemento, y se hace el sacramento.* Mas por el nombre de *cosa sensible*, no solo se entiende la materia o elemento, como el agua en el Bautismo, el crisma en la Confirmación, y en la Extrema-Unción el óleo, que todas son cosas que estan a la vista, sino tambien las palabras que tienen razón de forma, y que pertenecen al oido. Una y otra señaló claramente el Apóstol, cuando dijo: *Cristo amó a la Iglesia, y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla, limpiándola con el lavatorio del agua por la palabra*

de la vida, pues aquí se expresa la materia y la forma del sacramento.

16. *Por qué a la materia se añadieron las palabras.*

Y fué necesaria añadir las palabras a la materia, porque fuese mas descubierta y clara la significación de lo que hacia. Porque es evidente que entre las señales son las palabras las mas expresivas; y si ellas faltaran seria muy dificil entender lo que significaba y demostraba la materia de los sacramentos. Porque (como se puede ver en el Bautismo) teniendo el agua virtud, no menos para refrescar que para lavar, y pudiendo igualmente señalar ámbas cosas, si no se le añadieran las palabras, acaso alguno por conjetura podría discurrir a cual significase de las dos; mas ninguno osaria afirmarlo de cierto. Pero añadiendo las palabras, entendemos que tiene fuerza y significación de lavar.

En esto sobrepujan muchísimo nuestros sacramentos a los de la ley antigua, que en administrar aquellos no se guardaba forma determinada alguna que haya llegado a nuestra noticia, de donde se seguía que eran en gran manera inciertos y obscuros. Pero los nuestros tienen la forma de palabras tan fija, que si casualmente se traspasa, no puede subsistir la razón de sacramento, y por este motivo son tan claras, que no dejan lugar a duda alguna. Y estas son las partes que pertenecen a la naturaleza y a la substancia de los sacramentos, y de las que cada uno de ellos se constituye necesariamente.

18. *Cuál sea la naturaleza y virtud de las ceremonias.*

A estas partes se juntan las ceremonias, las cuales aunque no se pueden dejar sin pecado, si no obliga a otra cosa la necesidad, con todo eso si alguna vez se omiten, como no pertenecen a la esencia, se ha de creer que nada se disminuye del verdadero sér del sacramento. Y a la verdad con mucha razon se observó siempre desde los primeros tiempos de la Iglesia, que se administrasen los sacramentos con ciertas ceremonias solemnes. Porque en primer lugar era muy conducente contribuir este culto de religion a los sagrados misterios, para hacer manifiesto que tratamos santamente las cosas santas. Demas de esto las mismas ceremonias declaran mas, y como que ponen delante de los ojos las cosas que se hacen en el sacramento, dejan mas arraigada en los corazones de los fieles la santidad de esas cosas. Asimismo levantan la consideración de los que las miran, y que con atención las observan a la contemplación de las cosas divinas, y avivan en ellos la fe y caridad. Y así se ha de cuidar con la mayor diligencia, que tengan los fieles bien sabida y averiguada la

virtud de las ceremonias con que se administra cada uno de los sacramentos.

19. *Cuántos son los sacramentos de la Iglesia.*

Síguese que se explique tambien el número de los sacramentos; pues esta noticia trae la utilidad, de que con tanto mayor afecto emplearán los fieles todas las fuerzas de su alma en alabar y engrandecer la largueza singular de Dios hácia nosotros, cuanto mas socorros entendieren que estan preparados por su bondad divina para nuestra salud y vida eterna. Siete pues son los sacramentos de la Iglesia católica, como se prueba por las escrituras; llegó hasta nosotros por tradición de los padres, y lo testifica la autoridad de los concilios.

20. *Por qué los sacramentos son siete, y no mas ni menos.*

Y porque los sacramentos no son mas ni menos, se puede declarar por una razón de congruencia, tomada de las cosas que se trasladan por semejanza de la vida natural a la espiritual. Porque siete cosas parece ser necesarias al hombre para vivir y conservar su vida, y emplearla con utilidad suya y de la república. Estas son, nacer, crecer, mantenerse; si enferma, curarse y convalecer. Despues por lo que toca a la república, que nunca falten magistrados, con cuya autoridad e imperio se gobierne; y en fin, que se conserve a sí mismo y al linage humano por legítima propagación de los hijos. Siendo claro que todas estas cosas corresponden a aquella vida con la que el alma vive para Dios, fácilmente se colige de aquí el número de los sacramentos.

21. *Pruébase por las escrituras el número de los sacramentos.*

Porque el primero, y como puerta de los demas es el *Bautismo,* por el cual renacemos para Cristo. Luego la *Confirmación,* por cuya virtud crecemos y somos fortalecidos con la divina gracia; pues como afirma san Agustín a los Apóstoles ya bautizados dijo el Señor: *Asentaos en la ciudad hasta que seais vestidos con virtud de lo alto.* Despues la *Eucaristía,* con la cual se sustenta y mantiene nuestro espíritu como un manjar verdaderamente del cielo; pues de ella dijo nuestro Salvador: *Mi carne es verdaderamente comida, y mi sangre verdaderamente bebida.* En cuarto lugar se sigue la *Penitencia,* por cuyo beneficio se recobra la salud que perdimos, recibiendo las heridas del pecado. Luego la *Extrema-Unción,* que quita las reliquias del pecado, y fortalece las virtudes del alma; porque hablando Santiago de este sacramento, dice así: *Y si tuviere pecados*

se le perdonarán. Síguese el *Orden,* por el cual se confiere la potestad de ejercer perpetuamente los ministrios públicos de los sacramentos, y de celebrar todas las funciones sagradas. Por último se añade el *Matrimonio,* para que por medio del legítimo y santo enlace del hombre y la muger se procreen y sean educados religiosamente los hijos para el culto de Dios y conservación del linage humano.

22. *No es igual la necesidad o dignidad en todos los sacramentos.*

Pero se ha de advertir con gran cuidado, que aunque encierran en sí todos los sacramentos virtud divina y maravillosa, con todo eso no tienen todos igual necesidad o dignidad, o una misma virtud de significar. Tres entre todos son los mas necesarios, aunque por razón diversa. Que es el Bautismo absolutamente necesario a todos, lo declaró nuestro Salvador por estas palabras: *El que no renaciere del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios.* La Penitencia solo es necesaria para los que pecaron mortalmente despues del Bautismo; pues estos no se pueden escapar de la perdición eterna, si no les pesa legítimamente del pecado cometido. Y el Orden tambien, aunque no es necesario a cada uno de los fieles, lo es enteramente a toda la Iglesia. Pero si en los sacramentos se atiende a la dignidad con grandes ventajas sobresale entre todos la Eucaristía, así en santidad, como en muchedumbre y grandeza de misterios. Todo lo cual se entenderá mejor cuando en su lugar se expliquen las cosas que pertenecen a cada sacramento.

23. *De quién recibimos, y es el autor de estos divinos misterios.*

Ahora resta ver de quién hemos recibido estos sagrados y divinos misterios. Porque no hay duda que realza mucho lo grande de una dádiva especialísima la dignidad y alteza de aquel que la dió; mas esta duda presto se desata. Porque siendo Dios quien hace a los hombres justos, y siendo los sacramentos medios maravillosos para conseguir la justicia, es manifiesto que a solo el mismo Dios en Cristo se ha de reconocer por autor de la justificación y de los sacramentos. Demas de esto los sacramentos tienen tal virtud y eficacia, que penetran hasta lo íntimo del alma; y siendo propio del poder de solo Dios introducirse en los corazones y entendimientos de los hombres, claramente se deja ver que el mismo Dios por Cristo fué quien instituyó los sacramentos, al mismo modo que se debe tener por fe cierta y constante, que él mismo los dispensa interiormente; pues afirma san Juan, que él recibió este testimonio del mismo Señor, cuan-

do dice: *El que me envió a bautizar con agua, ese fué el que me dijo: Aquel sobre quien vieres descender el Espíritu, y descansar sobre él, ese es el que bautiza en el Espíritu Santo.*

24. *De qué ministerios se vale Dios para dispensar los sacramentos.*

Pero aunque sea Dios el autor y dispensador de los sacramentos, sin embargo quiso que se administrasen en su Iglesia, no por Angeles, sino por hombres. Y por constante y perpetua tradición de los santos padres está confirmado, que no es menos necesario para hacer los sacramentos el oficio de los ministros, que la materia y forma.

25. *No puede la malicia del ministro impedir la virtud del sacramento.*

Y como estos ministros en estas sagradas funciones no representan su persona, sino la de Cristo, de aquí es que ya sean buenos o sean malos, como usen de aquella materia y forma que siempre observó la Iglesia católica por institución de Cristo, y propongan hacer lo que hace la Iglesia en su administración, verdaderamente hacen y confieren los sacramentos, de manera que cosa ninguna pueda impedir el fruto de la gracia, si no es que aquellos que los reciben se quieran privar de tanto bien a sí mismos, y poner óbice al Espíritu Santo. Esta fué siempre la sentencia cierta y averiguada en la Iglesia, como san Agustin lo declaró clarísimamente en las disputas que escribió contra los Donatistas. Y si buscamos tambien testimonios de las escrituras, oigamos al Apóstol, que habla así: *Yo planté, Apolo regó; mas Dios dió el crecimiento. Así que ni el que planta es cosa, ni el que riega, sino Dios que da el crecimiento.* Donde se da a entender bastantemente, que así como no daña a los árboles la maldad de aquellos que los plantaron, así tampoco pueden contraer ningun vicio por culpa agena los que fueron injertos en Cristo por ministerio de hombres malos. Por esto como del Evangelio de san Juan enseñaron nuestros santos padres tambien bautizó a muchos Judas Iscariote, y de ninguno de ellos leemos que fuese despues rebautizado: de suerte que san Agustin dejase escrito esclarecidamente: *Dió Judas el Bautismo, y no se volvió a dar despues de Judas. Dióle Juan, y se reiteró después de Juan. Porque si fué dado por Judas, era el Bautismo de Cristo; mas el dado por Juan era el de Juan. Con mucha razón pues anteponemos, no Judas a Juan, sino el Bautismo de Cristo, aun dado por mano de Judas, al Bautismo de Juan, aun dado por mano de Juan.*

26. *De la gran pureza con que los sacramentos deben administrarse.*

Mas cuando los pastores u otros ministros de los sacramentos oyeren estas cosas, no piensen que han cumplido con su obligación, si solo miran a administrarlos legítimamente, y hacen poco caso de la entereza de costumbres y limpieza de conciencia. Porque aunque eso se haya de procurar con gran cuidado, no consiste en eso todo lo que requiere esta sagrada función. Y por tanto deben tener muy presente, que a la verdad no pierden los sacramntos la virtud divina que encierran en sí; pero acarrean la perdición y muerte eterna a quien los administra indignamente. Porque las cosas santas (como ya se ha dicho una y otra vez, y muchas mas conviene repetirlo) deben tratarse santa y religiosamente. Al pecador, como afirma el Profeta, dijo Dios: *¿Por qué tú enseñas mis justicias, y tomas mi testamento en tu boca, cuando aborreces la enseñanza?* Pues si a un hombre manchado con pecados no es lícito tratar de las cosas divinas, ¿qué tan enorme no habrá de concebirse la maldad de aquel, que sintiéndose reo de muchos delitos, todavía se atreve a celebrar con boca impura los sagrados misterios, tomarlos en sus manos sacrílegas, manosearlos, alargarlos y administrarlos a otros? Mayormente diciendo san Dionisio: *Que a los malos ni es permitido tocar siquiera los símbolos* que así llama a los sacramentos. Busquen pues antes todos los ministros de las cosas sagradas la santidad, lleguen con limpieza a administrar los sacramentos, y de tal manera se ejerciten en la piedad, que del frecuente manejo y uso de ellos consigan cada día con la ayuda de Dios mas abundante gracia.

27. *De dos principales efectos de los sacramentos.*

Expuestas ya estas cosas, se ha de enseñar cuál sea el efecto de los sacramentos, porque esta doctrina dará mucha luz a la difinición del sacramento que arriba se puso. Dos entre otros son los principales. Pero el primer lugar con razon se le lleva aquella gracia, que llamamos *justificante*, segun el nombre usado entre los sagrados doctores. Así nos lo enseñó clarísimamente el Apóstol cuando dijo: *Que Cristo amó a su Iglesia, y que se entregó a sí mismo por ella para santificarla, limpiándola con el lavatorio del agua por la palabra.* Pero de qué manera se obra por el sacramento una maravilla tan grande, que (segun aquella celebrada sentencia de san Agustin) *toque el agua el cuerpo, y lave el corazón*, esto ciertamente no se puede alcanzar por razón e inteligencia humana. Porque se debe dar por asentado, que cosa ninguna sensible tiene virtud por su naturaleza para penetrar hasta el alma. Mas por lumbre de fe

conocemos, que está en los sacramentos la virtud de Dios omnipotente, y que por ella obran lo que las mismas cosas naturales no podrían hacer por su propia virtud.

28. *Al principio de la Iglesia manifestaba Dios con milagros estos efectos.*

Y para que nunca quedase en las almas de los fieles duda ninguna acerca de este efecto, luego que se empezó a administrar los sacramentos, plugo al clementísimo Dios declarar con señales milagrosas lo que ellos obraban interiormente, para que creyésemos con toda firmeza, que siempre obran en las almas los mismos efectos, aunque esten muy remotos de nuestros sentidos. Y así omitiendo ahora que al ser bautizado nuestro Salvador en el Jordan se abrieron los cielos, y apareció el Espíritu Santo en figura de paloma, para que entendiésemos que se infunde su gracia en nuestras almas cuando somos lavados con el agua saludable, omitiendo pues esto (porque mas pertenece a la significación del Bautismo, que a la administración del sacramento) ¿por ventura no leemos que cuando los Apóstoles el día de Pentecostés recibieron al Espíritu Santo, con el cual quedaron en adelante mas prontos y fuertes para predicar la verdad de la fe, y exponerse a los riesgos por la gloria de Cristo, hecho de repente entonces un estruendo del cielo, como de un viento fuerte que venía con ímpetu, se les aparecieron lenguas esparcidas como de fuego? Pues de aquí entendemos que por el sacramento de la Confirmación se nos da el mismo Espíritu, y que se nos añaden tales fuerzas, que con ellas podamos pelear y resistir fuertemente a la carne, al mundo y al demonio, perpétuos enemigos nuestros. Y estos milagros se vieron muchas veces en la primitiva Iglesia, siempre que los Apóstoles administraban los sacramentos, hasta que ya establecida y arraigada la fe, se dejaron de obrar.

29. *Cuánto aventajan los sacramentos de la ley nueva a los de la antigua.*

De lo que queda demostrado sobre el primer efecto de los sacramentos, que es la gracia justificante, consta tambien llanamente que la virtud que encierran en sí los sacramentos de la ley nueva, es mucho mas excelente y poderosa que la que tuvieron los de la ley antigua, los cuales como eran elementos flacos y menesterosos, santificaban a los manchados en cuanto a la limpieza de la carne, no en cuanto a la del alma. Y así fueron instituidos como meras señales de las cosas que serían obradas por nuestros misterios. Pero los sacramentos de la nueva ley, como manaron del costado de Cristo, el cual por el Espíritu Santo se ofreció a sí mismo sin mancilla a Dios, limpian nuestra conciencia de las obras muertas, para servir a Dios vivo, y por esto en

virtud de la sangre de Cristo causan la gracia que significan. Y así cotejados estos con los sacramentos antiguos, se hallará, que además de tener mas eficacia, son mucho mas fecundos en la utilidad, y mas magestuosos en la santidad.

30. *De otro efecto, que es el* carácter, *qué sacramentos le impriman, y qué sea.*

Otro efecto de los sacramentos, no comun a todos, sino propio de solos tres, que son *Bautismo, Confirmación y Orden* sagrado, es el *carácter* que imprimen en el alma. Porque diciendo el Apóstol: *El señor nos ungió, y nos selló y nos dió prenda del Espíritu en nuestros corazones,* por aquella palabra *selló,* describió claramente el *carácter,* del cual es propio sellar y marcar. Es pues el carácter como cierta señal impresa en el alma, que jamás puede borrarse, y que está perpetuamente estampada en ella. Acerca de eso dice san Agustín: *¿Serán acaso menos poderosos los sacramentos de Cristo, que la divisa corporal con que se señala al soldado? Pues esta no se imprime de nuevo al soldado que vuelve a la milicia de donde desertó, sino que por la antigua es reconocido y aprobado.*

31. *Cuál sea el efecto del* carácter; *y que los sacramentos que le imprimen no son reiterables.*

Este carácter sirve ya de habilitarnos para recibir o para hacer alguna cosa sagrada, y ya de distinguirnos unos de otros. Y todo lo logramos por el carácter del Bautismo, porque nos hace hábiles para recibir los sacramentos, y por él se distingue el pueblo fiel de las naciones infieles. Lo mismo se dice del *carácter* de la *Confirmación* y del sagrado *Orden.* Porque el uno nos arma y nos adiestra como a soldados de Cristo, para confesar y defender su nombre a cara descubierta contra nuestro enemigo interno, y contra los espíritus malignos y potestades del aire; y al mismo tiempo nos distingue de los que por recien bautizados están todavía como niños recien nacidos. Y el otro por una parte trae consigo potestad de hacer y de administrar sacramentos, y por otra señala la distinción que hay entre los que estan adornados con esta potestad, y el resto de los demas fieles. Debe tenerse pues la regla de la Iglesia católica, la cual nos enseña que estos tres sacramentos imprimen carácter, y que jamas se pueden reiterar. Y estas son las cosas que se han de explicar acerca de los sacramentos en comun.

32. *Por qué medios lograrán los pastores que el pueblo venere y use religiosamente de los sacramentos.*

Dos cosas señaladamente procurarán los Pastores hacer con todo esfuerzo en la explicación de este punto. La primera es, que

entiendan los fieles de cuanto honor, culto y veneración son dignos estos divinos y celestiales dones. Y la segunda, que pues están prevenidos y dispuestos por el clementísimo Dios para la salud universal de todos, usen de ellos santa y religiosamente, y que de tal manera se enardezcan en deseos vivos de la perfección cristiana, que si carecieren por algun tiempo del uso provechosísimo, especialmente de la Penitencia y Eucaristía, piensen que han padecido una gran pérdida. Fácilmente podrán los Pastores conseguir esto, si inculcan muchas veces a los fieles las cosas que se han dicho acerca de la divinidad y frutos de los sacramentos. Lo primero que han sido instituidos por nuestro Salvador y Señor, de quien no puede provenir cosa que no sea perfectísima. Demas de esto, que cuando se administran está allí pronta la deidad eficacísima del Espíritu Santo, que penetra lo íntimo de nuestros corazones. Tambien que estan dotados de una virtud maravillosa y cierta para curar las almas, y que asimismo se nos comunican por ellos las inmensas riquezas de la pasión de Cristo. Ultimamente les declararán, que es así que todo el edificio cristiano estriba sobre el cimiento firmísimo de la piedra angular; pero que con todo eso, si no se afianza por todos lados con la predicación de la palabra de Dios y frecuencia de sacramentos, es muy de temer que desmoronado en gran parte, se venga todo a tierra. Porque así como habemos recibido la vida por los sacramentos, así con este manjar somos alimentos, conservados y acrecentados.

——— » ◇ « ———

Pagina de Historia Ecclesiastica Filipina

El Seminario de Vigan y los Padres Paules (1872—1876)

V.

Reparaciones y acomodo del seminario—Disposiciones para antes de comenzar el curso.—Asignaturas y Profesores.—Para el internado son preferidos los de facultad mayor.—Se triplica el número de alumnos.—Apertura.

El celoso Ilmo. Sr. Aragonés, que no deseaba sino la mejora de su seminario en lo moral y tambien en lo material como ayuda eficacísima del fin primario de todo seminario conciliar, autorizó desde un principio a los Misioneros para cuanto juzgasen conveniente reformar a tal fin. En esta inteligencia, nuestros Padres formaron un plan de obras que, presentado a su Ilustrísima, allí al punto quedó aprobado de viva voz. Esto fué a 8 de abril de 1872. Dicen los 'Apuntes' que "al momento se empezaron las obras."

Lo primero que se hizo fué el salón de estudio. Ya dijimos que el seminario carecía de pieza tan necesaria. Concluido, resultó "sumamente capaz"; pues, "tenía mas de 12 varas en cuadro" y bien ventilado de norte a sur.

"Siguióse luego la formación de los dormitorios, no tan espaciosos como debieran ser...; apenas tienen seis varas de latitud, pero era imprescindible respetar las paredes maestras"; abrieron cuantas ventanas les fué posible, en busca siempre de mas luz y aire; "lo que, aunque con algun trabajo, se consiguió". Con esta reforma pudieron alejar a los jóvenes de los dormitorios que si antes lo hacían todo en ellos, de ahora más no los pisarían sino para dormir. Y añade el P. Recoder que "gracias a haber hecho desaparecer los cinco nidos dichos (los anteriores saloncillos o celdas) de hacerles dormir en los dormitorios en común, de haber formado bien el refectorio y sobre todo de haber mejorado en mucho la comida, logróse que poco a poco se

fuera observando el reglamento últimamente establecido" (19). Para cortar de raiz tanto desorden y tan inveterado les "fué necesaria mucha prudencia y mas paciencia."

Concluidas ya, o prontas a terminarse las anteriores obras, pensaron los Padres en disponer la capilla, cuyas obras comenzaron con el mes de mayo. Al siguiente, día dos del mismo mes, dieron a los seminaristas un campo. Al anotarlo así los 'Apuntes', bien querrá decir que nunca los jóvenes habían visto cosa igual. En este mismo día llegó a los Misioneros, por la barca 'Rosario', una preciosa imagen de la Purísima, regalo de las Hermanas del Colegio de santa Rosa de Manila para el oratorio particular de los Padres.

Había que pensar ya en el curso que se les venía. De antes resolvieron hacer la apertura "con solemnidad... no obstante que los años anteriores no se había hecho" (20). Como razones se dieron: 1.a "para conformarnos como los demas Seminarios de las Islas; y 2.a, que siendo el primer año parecía oportuno manifestar cual era nuestro propósito en la dirección del Seminario. Al efecto se determinó invitar a las Autoridades para que asistiesen a la misa cantada y discurso de apertura que se haría teminada la Sta. misa en el día de la inauguración; y acabado el discurso se les obsequiaría con un modesto almuerzo."

Entretanto se concluían las obras mas necesarias, hicieron los santos ejercicios: el P. Moral, el primero; luego, la Comunidad. Fin de mayo; fecha, el 29. Día del Corpus. Un aviso firmado por el P. Moral, dispone lo concerniente a la inauguración del curso de 1872-1873. Es él como sigue:

'SEMINARIO CONCILIAR DE NVA. SEGOVIA.—Antes de dar principio al curso de 1872-1873, como Rector de este Seminario he juzgado conveniente hacer las advertencias siguientes a todos los alumnos que deseen asistir a las Cátedras que se sostendrán en el mismo establecimiento...

1.—Cumpliendo con lo prevenido en el art. 2. del Título 17. del Reglamento, los exámenes de aprobación de curso darán principio el día 31 del actual comenzando por los de las clases Superiores y descendiendo hasta la ínfima clase de Latinidad.

2.—En los exámenes públicos solo se presentaran aquellos que a juicio de sus respectivos Catedráticos puedan ser aprobados para pasar a la clase Superior inmediata. Las horas designadas son por la mañana desde las 8 hasta las 11 y por la trde de 3 a 5.

3.—Concluidos los exámenes, los que hayan sido aprobados sacarán

(19) 'Apuntes'... El reglamento de 1867 que, como he dicho, es copia del de Naga que ya conocía el P. Moral.

(20) A. Man. C.M. 'Papeles de Vigan' Libro de consejos; acta del día 7 de mayo de 1872.

un Certifico sin el que no serán admitidos para cursar el año Superior inmediato.

4.—El día 7 del proximo junio se hará la inauguración solemne del Curso de 1872 a 1873. En la mañana de este día a las 7, todos concurrirán a la Misa que se celebrará en la Capilla del Seminario, y a continuación se hará el discurso de Apertura. Por la tarde del mismo día a las cuatro asistirán tambien cada uno a su respectiva clase a fin de que se les señale lección para el día siguiente.

5.—Hecha la apertura del curso todos, así internos como externos deberán presentarse al Secretario de Estudios para ser asentados en el libro de Matrículas debiendo satisfacer en el acto de recibir la papeleta un peso: Los que no lo hubieren verificado durante todo el mes de Junio serán borrados de la lista por sus respectivos Catedráticos.

6.—Las Cátedras que se sustentaran en el año escolar que va a comenzar serán: 1.a La de Teología Moral, 2.a Tres de Filosofía, y 3.a Tres de Latinidad.

7.—Las asignaturas que se han de estudiar se les señalará anticipadamente, y los libros de Testo que se señalen nuevos podrán tomarlos en el Seminario.

8.—A fin de que ninguno alegue pa. escusa la ignorancia, recuerdo a todos los Alumnos externos lo prescrito en el Título 2, artículo cuarto del Reglamento del Seminario que dice así: "Desde el día que comiencen a regir estos Estatutos no será admitido pretendiente alguno que haya cumplido veinte años, &" si por circunstancias especiales no se ha observado hasta ahora lo que prescribe el citado Artículo, creo que han cesado o pronto desaparecerán los obstáculos que lo impedían, por lo tanto los que hayan llegado o pasado de la edad de veinte años deberán hacer lo posible para entrar de Colegiales internos a fin de prepararse mejor para vestir los hábitos clericales los que se sientan con vocación al estado eclesiástico.

Vigan 29 de Mayo de 1872.

I. MORAL.

Con efecto, cual se ordena en el número primero del aviso arriba transcrito, tienen lugar los exámenes el día 31. Los presiden los PP. Misioneros junto con los profesores del curso anterior, a quienes habían sucedido.

El Ilmo. Sr. Aragonés se encontraba girando la visita pastoral.

Bien que el Sr. Obispo había deseado que su seminario tuviera el caracter de colegio; y así lo consignó en los Estatutos. Pero, hasta el día no había habido ni un solo colegial. Los estudios de los seminaristas se reducían a seis u ocho años de Moral: el famoso texto del P. Lárraga.—En Filipinas se ha tenido el dicho texto desde fines del siglo XVIII hasta en los años de 1880, claro que corregido según las ediciones.—Tambien tenían

algunas lecciones de Filosofía. Para el ingreso, fuera de los requisitos ordinarios, un tinte de latín los dejaba listos para vestir el habito clerical. Mas tarde, ya era preciso "haber estudiado los dos años de Filosofía."

Para este primer curso se fijaron las asignaturas y profesores siguientes:

Preparatoria y primer año de Latín: Sr. Gerónimo Pe Benito, seminar.
Segundo de Latín: Sr. Jorge Coll. C.M., minorista.
Tercero de Latín: P. Valentín Matamala, C.M.
Matemáticas y Física: P. José Recoder, C.M.
Filosofía y Teología Moral: P. Ildefonso Moral, C.M.

Estas asignaturas eran diarias. Que, además en los días de asueto daban lecciones de Gramática castellana y urbanidad a los latinos; historia, a los filósofos; liturgía, a clérigos y habitistas y canto gregoriano a los internos todos. Como si este fuera poco trabajo, aun el día 10 de julio resolvieron aumentar las clases de gramática castellana; que habían de tenerse despues de la última clase, por media hora, los lunes, miércoles y viernes: La cual clase debería "hacerse por los respectivos Catedráticos de Latinidad."

Esto así enumerado, supone un trabajo casi heróico, si advertimos que no sería pequeño el trajín necesario para reformar el anterior abandono y para el desbaste que era necesario. No olvidemos el 'mucha prudencia y más paciencia' que hubieron de tener.

"Los internos pagaban la módica pensión de seis pesos mensuales y los externos únicamente los derechos de matrícula", (21), que como hemos dicho antes, era de un peso. Otra condición se les puso: que no se admitiría en la clase de Moral a ningún externo; pues entendían nuestros Padres la necesidad de una vida de mayor recogimiento para los ya próximos a ordenarse. Y así, entre aquellos que solicitaban ser internos, dieron la preferencia a quienes cursaban Facultad mayor. Los demás quedaron como simples colegiales; y no se les vistió de sotana.

"Bien pronto se vió que el Seminario era pequeño para los fines, a que últimamente había sido destinado; pues así como aumentaron los Alumnos externos en todas las clases, así tambien fueron muchísimos los que desearon entrar como Colegiales" (22). Con efecto, el aumento es muy notable. Cuando llegaron los Paules al seminario, hallaron solos 24 internos. Este número sube en el primer curso a 62 internos; y no hubo más, porque no había local. Dice el P. Recoder que "no pudieron llenarse los deseos de todos; aprovechado todo el local, poniendo

(21) Bruno Saiz: 'Breve Reseña'... p. 72.
(22) Recoder 'Apuntes'...

todas las camas iguales... ; y colocando entre cama y cama una pequeña comodita... no pudo conseguirse acomodar mas que 62 camas; y este fué el número total de Alumnos internos que tuvieron los Misioneros desde el principio del año escolar de 1872-1873 (23).

Esto cuanto a los internos; que de externos tuvieron 285. Dando entre todos 347 alumnos, matriculados en esta forma:

Teología Dogmática y Moral—31
Filosofía, 3.o .....—13
" 2.o .....—18
" 1.o .....—23
Humanidades .....—262

Los alumnos se habían triplicado; pues en el curso anterior (1871-1872) fueron solo 88 los de Gramática. (24).

Con buena entrada inauguraron sus trabajos aquellos cuatro Misioneros.

El día 7 de junio de 1872 era el designado para la solemne apertura de curso. Acudieron, previa invitación, las autoridades eclesiástica y civil y las personas de más viso en la ciudad. Misa cantada por el Rector, P. Moral, a las siete y cuarto de la mañana a seguida, se cantó el Veni-Creator. Luego, un discurso de apertura por el P. Recoder. Acabando todo, con unas preces. Ofrecieron los Misioneros un modesto lunch. Y como dicen los 'Apuntes': "a las 10 estaba todo terminado." La distribución de clases se hizo en la misma tarde; y conforme la dejo indicada más arriba.

En el mismo día aprobaron la distribución del tiempo como sigue:

DISTRIBUCION DEL TIEMPO EN LOS DIAS DE CATEDRA

HORAS	MAÑANA
4½	Se levantarán con toda diligencia y procurarán lavarse y arreglar sus camas y ropas.
5	Menos cinco minutos, asistirán con grande puntualidad a la Capilla, y después de rezadas las Oraciones del Cristiano en la mañana, harán media hora de Meditación, comenzando por la invocación del Espíritu Santo, y terminan rezando el

(23) Id. ibid.

(24) Vid. Estadística en: "Memoria/histórico-estadística/sobre la enseñanza secundaria y superior/en Filipinas/escrita/con motivo de la/Exposición colonial de Amsterdam/por encargo de la sub-comisión/de estas Islas/ Idibujol/ (Edición oficial)/-Manila-/Establecimieinto tipográfico de La Oceanía Española/39-Real-39/1883.

Su autor es el P. Evaristo Arias, O.P.

Angelus Domini & con las tres Ave Marías y la Letanía del Smo. Nombre de Jesús; a continuación oirán la Sta. Misa, y despues de un 1/4 de hora de tiempo libre, estudiarán hasta las 7.

7 Desayuno, tiempo libre.

7½ Los obligados al rezo rezarán horas menores, y los demás estudiarán hasta las ocho.

8 Los Gramáticos entrarán en la clase, y los que estudian Filosofía y Teología continuarán estudiando hasta las 8½ en cuya hora irán al lugar designado para repasar sus lecciones de dos en dos y conforme les hubieren señalado sus respectivos Catedráticos.

9 Entrarán en las clases los que estudian Filosofía y Teología hasta las 10.

10 Recreo media hora.

10½ Estudio hasta las 11-1/4

11-1/4 Lectura de un capítulo del Nuevo Testamento y su explicación o lectura espiritual.

11½ Examen particular, concluyendo con el rezo del De profundis & por los bienhechores, y despues comida, la que terminada se irá a la Capilla rezando el Miserere, y despues el Angelus Domini & con las tres Ave Marías, y luego habrá recreo en el lugar designado hasta las 12½.

12½ Descanso hasta las dos.

TARDE

2 Se levantarán de la siesta.

21/4 Estudio para todos hasta las tres, en cuya hora entran los Gramáticos en clase, y los obligados al rezo irán a la Capilla para rezar Vísperas y Completas, Maitines y Laudes: Los Filósofos continuaran estudiando hasta las tres y media que repasarán sus lecciones como en la mañana antes de entrar en la clase; y los que estudian Teología Moral seguirán en la mesa estudio hasta que los obligados al razón concluyan de rezar los Laudes, y entonces reunidos traducirán las tres lecciones del 2 Nocturno del rezo del día, concluido este acto que deberá durar sobre ½ hora y dejando pasar un cuarto de hora de tiempo libre, estudiarán hasta las cinco.

4 Entran en clase los de Filosofía hasta las cinco, hora en que al toque de campana se terminan todas las clases.

5 Merienda, y despues recreo hasta las seis.

6 Estudio para los Moralistas hasta las 6½ y para los demás hasta las 7, que repasarán sus lecciones pasando de dos en do dos y a las 7½ vuelven a la mesa de estudio.

6½ Los Moralistas entran en clase hasta las 7½ y desde esta

hora hasta las ocho repasarán las dos lecciones y explicaciones del día.

8 Rezarán en la Capilla el Sto. Rosario, y despues tendrán lectura espiritual hasta las ocho y media.

8½ Examen particular como en la mañana antes de comer, y despues cena, la que concluida irán a la Capilla como despues de comer, rezando el Miserere, y luego recreo.

9-1/4 Examen general, Oraciones del ejercicio del cristiano en la noche y lectura de la meditación para el día siguiente.

9½ Se hará la señal para que se guarde completo silencio, y todos procurarán acostarse pronto.

NOTA

1.o—Fuera de las horas de recreo procurarán guardar silencio, no hablando mas de lo preciso y en voz baja para no interrumpir a sus compañeros. En la hora del paso evitarán levantar demasiado la voz.

2.o—Los tiempos libres podrán emplearse en asear sus ropas o en alguna otra ocupación conveniente.

3.o—Antes de entrar en las clases y despues de concluidas harán una breve visita al Santísimo Sacramento, para pedir luz y docilidad en las instrucciones que han de recibir, y para dar gracias a Nuestro Señor despues de recibidas y suplicar la gracia de hacer buen uso de ellas.

Vigan 10 de junio de 1872.

Fecha en que se puso públicamente esta distribución.

VI

Los externos.—Su reglamento.—Retiro mensual.—Capilla de los Padres y fin de las obras.—Fiesta de san Vicente.—Enfermedad y muerte del Ilmo. Sr. Aragonés.

Apenas comenzado el curso, pensaron en acudir a las necesidades de disciplina para tan grande número de externos, antes en completo abandono. El P. Moral hizo un reglamento o instrucción, que el día 30 de junio "fué aprobada... por Ntro. Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo, como apéndice al Reglamento general del Seminario.—I. Moral." La aprobación fué oral en la sencilla y buena fé del Prelado y de los Misioneros. No se hizo por oficio. Y nótese esto para el curso de esta historia; que la aprobación en tal forma, trajo cola, como suele decirse. Me parece conveniente poner aquí el dicho reglamento o instrucción, que es como sigue:

SEMINARIO CONCILIAR DE NUEVA SEGOVIA.—

Deseando que los Sres. Estudiantes Externos que asisten a las aulas de este Seminario se asemejen en lo posible, así en la conducta

moral y escolástica como en las prácticas de piedad, a lo que practican los Seminaristas internos; de acuerdo con nuestro Ilmo. y Rmo. Prelado, he juzgado de mi deber señalar las reglas siguientes a las cuales todos deberan adaptarse.

CONDUCTA QUE DEBERAN OBSERVAR

Art. 1—Procurarán todos observar una conducta intachable así en las horas que permanecen en el Seminario, como durante lo restante del tiempo en cualquier parte que se hallaren.

Art. 2—Entre las virtudes morales deben sobresalir en un joven seminarista la religión, la humildad, la castidad, el respeto y obediencia a los Superiores, y la constante aplicación al estudio; bajo este concepto su porte exterior debe ser modesto y respetuoso con los Superiores, afable y caritativo para con sus iguales e inferiores.

Art. 3—Siempre que hayan de hablar con algún Superior, cuidarán de manifestar en su exterior y palabras, grande respeto; e igualmente cuando vayan por las calles si encontraren a nuestro Ilmo. Prelado se descubrirán, arrodillarán al pasar por delante de él, a fin de recibir su bendición; tambien al Señor Alcalde, Sres. Sacerdotes y demás personas constituidas en dignidad les guardarán el respeto y veneración correspondiente, descubriendo la cabeza cuando pasen delante de ellos.

Art. 4—Guardarán entre sí una grande caridad amándose como buenos compañeros; a este fin evitarán toda envidia, riña y altercación de palabras injuriosas, y jamás conservarán en su interior odios y venganzas, que si son siempre reprensibles en gente y vil y poco Cristiana, mucho mas lo son respecto de jóvenes Seminaristas que deben basar su educación en el santo temor de Dios. Al propio tiempo tendrán entre sí una santa emulación procurando adelantarse los unos a los otros en la virtud y en la ciencia.

Art. 5—Cuando tuviere noticia que otro de sus compañeros observa una conducta inmoral y poco cristiana procurará tener la caridad de avisar a su respectivo Catedrático o al P. Rector a fin de que se le corrija como conviene.

Art. 6—Tendrán grande cuidado de huir las malas compañías y conversaciones inmorales, como tambien de aquellos parajes en donde haya peligro de ofender a Dios; bajo este concepto se les prohibe la asistencia a los bailes y juegos públicos, e igualmente toda diversión que desdiga de la modestia cristiana, como tambien de la lectura de libros malos que facilmente podría corromper su corazón.

Art. 7—Procurarán emplear bien el tiempo ocupándose sobre todo en el cumplimiento de sus deberes como Cristianos y como Estudiantes; y si bien es muy justo que tengan ciertos ratos de espansión u honesta recreación, pero esto no debe ser tanto tiempo que les impida el cumplimiento de sus obligaciones.

Art. 8—Asistirán con toda puntualidad a sus respectivas clases en las horas señaladas; pero deberán tener cuidado de no salir de sus

casas con demasiada anticipación para no perder el tiempo hablando y divirtiéndose en ls calles o en la entrada del Seminario.

Art. 9—Durante las horas de clase oirán con respeto y sumisión a sus Catedráticos; les obedecerán en cuanto les ordenaren para mayor aprovechamiento en la ciencia y en la virtud. Recibirán con docilidad así las correcciones que les hagan, como los castigos que tuvieren necesidad de imponerles.

Art. 10—Cuando salgan de clase procurarán no hacer ruido, ni detenerse en el claustro del Seminario, ni a la entrada del mismo, y en particular se encarga a todos el cuidado de no manchar las paredes con salivas.

Art. 11—Al toque de oraciones procurarán estar retirados en sus casas para evitar el mal ejemplo, y para dedicar al estudio algun tiempo antes de acostarse.

Art. 12—Deberán además ser exactos en el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento del Seminario que a ellos son aplicables.

PRACTICAS DE PIEDAD

Art. 13—Se levantaran por la mañana a buena hora procurando que su primer pensamiento sea ofrecerse a Dios, haciendo sobre sí la señal de la Cruz según la práctica de los buenos cristianos.

Art. 14—Después de vestidos con toda modestia del modo que a cada cual le sea posible, darán gracias a Dios por los beneficios recibidos así generales como particulares, y arrepintiéndose de las faltas hasta entonces cometidas, propondrán no volver a pecar, en especial en aquel día, suplicando esta gracia al Señor por intercesión de la Sma. Virgen, rezando a este fin un Padre nuestro y Ave María.

Art. 15—A las seis y cuarto en los días de clase asistirán con grande diligencia a la Sta. Misa en la Capilla del Seminario; dando principio por el piadoso ejercicio del cristiano en la mañana, si algunos no le hubiesen hecho en particular, antes de salir de sus casas. Durante la Sta. Misa guardarán la mayor compostura y respeto y al lugar santo, estando atentos y devotos sin mirar a un lado y otro, ni a los que entran y salen, y menos conversando o jugando con las manos, pies &. Concluida la Sta. Misa, rezarán un Padre nuestro, Ave María y Gloria & por las necesidades de la Iglesia, y se retirán con el debido orden.

Art. 16—Por la tarde, luego de salir de clase, rezarán el Sto. Rosario y despues se retirarán con el mayor orden.

Art. 17—Antes de acostarse procurarán hacer el ejercicio de Cristiano en la noche.

Art. 18—Los Domingos después se la Misa rezarán el Trisagio a la Sma. Trinidad y concluido cantarán algunos villancicos de despedida a la Sma. Virgen; por la tarde a las cuatro todos acudirán a la Capilla del Seminario para rezar el Sto. Rosario, precedido de alguna salutación cantada a la Sma. Virgen; habrá tambien una plática moral o explicación de la Doctrina Cristiana, o en su lugar un rato de lectura es-

piritual; y se terminará este acto, que deberá durar sobre una hora, cantando el villancico de despedida a la Sma. Virgen.

Art. 19—Los jueves y días de asueto, que no son Domingo, despues de la Sta. Misa rezarán el Sto. Rosario, a fin de no tener que volver por la tarde, y concluirán con el cántico a la Sma. Virgen como en los Domingos.

Art. 20—Se confesarán los que estudian Filosofía mensualmente y los de Latinidad a lo menos cada dos meses.

Art. 21—Siempre que todos los Seminaristas internos asistan a alguna función solemne de Iglesia, asistirán tambien los externos y cuidarán de guardar toda modestia y compostura, de suerte que sirvan de edificación a cuantos los vieren.

Art. 22—Cada año harán seis u ocho días de ejercicios espirituales en el tiempo y modo que se les señale.

Art. 23—A fin de evitar la confusión y el desorden, y para averiguar con mas facilidad los que falten en los actos de piedad que deben practicar todos juntos; siempre que se reunan en la Capilla del Seminario deberán colocarse por secciones en el punto que se les haya prefijado, de lo contrario se les anotará falta, como si no concurrieren. Al frente de cada sección habrá un vigilante que tendrá una lista de sus vigilados firmada por el P. Rector y en ella se anotará diariamente: 1—las faltas de asistencia a la Misa; 2—al Sto. Rosario; y 3—las de poco respeto y reverencia en la Capilla. El mismo orden deberán guardar en lo posible cuando hayan de asistir a la Catedral, en cumplimiento de lo que se previene en el art. 21 precedente, y de un modo particular siempre que concurran a alguna procesión solemne, dividiéndose en este acto cada Sección en dos filas, procurando no adelantarse la una a la otra.

Art. 24—El orden que deberán guardar en las procesiones será el siguiente: Las secciones de las clases ínfimas irán las primeras; en el lugar de preferencia mas inmediato a los Colegiales se colocarán las de las superiores; y al frente de todos irá un clérigo a quien obedecerán en lo concerniente al buen orden que deben guardar.

Art. 25—Todos los lunes por la mañana, los vigilantes darán cuenta a los Sres. Catedráticos de sus vigilados de las faltas que estos hubieren hecho durante la semana, y con mas frecuencia si la falta hubiere sido notable, como tambien si tuvieren noticia que alguno observa una conducta inmoral e indigna de un joven Seminarista. Los Sres. Catedráticos podrán imponerles castigos moderados conforme estimen conveniente y exigiese la culpa de sus discípulos.

Vigan 30 de Junio de 1872.

I. M."

Determinaron además que, al igual de los otros seminarios, tambien aquí en Vigan hicieran los seminaristas en el último

jueves de cada mes un día de retiro; cosa que nunca habían hecho. (25).

"Siendo muchas las cosas a que debían atender los Misioneros a causa de su escaso personal, se sentía mas y mas la necesidad de tener dentro del Seminario dos altares para poder celebrar el santo sacrificio; con ese fin y gracias a la amabilidad del venerable Prelado, que dispuso que se tomára de las bodegas del palacio episcopal cuanto se necesitára para hacer un altar, pronto se logró arreglar la pieza que servía a los Misioneros para hacer sus actos de Comunidad, formando un altar en cuyo nicho se colocó la sagrada imagen de nuestra Inmaculada Madre, dada por las Hijas (de la Caridad) del Colegio de Sta. Rosa de Manila. Fué el 25 de Junio cuando el Superior (P. Moral) dijo en él la primera misa." (26).

Con la capilla para la Comunidad; el baño de los seminaristas y un cuarto para el lavatorio, se dieron por terminadas las obras mas necesarias para el buen régimen del seminario. Del patio-lozadal, antes descrito, hizo un bonito jardín el tesón y buen gusto del P. Valentín Matamala. Estas obras hechas todas con la anuencia y a vista del Ilmo. Sr. Aragonés, fueron mas tarde tropiezo y piedra de escándalo; explicable solo por la ceguera de la contienda, como en su lugar veremos.

Llegóseles la fiesta de S. Vicente y para honrarle hicieron cuanto estuvo ne su mano: "Los Misioneros, dice el P. Recoder, estaban deseando y pidiendo al Sr. Visitador alguna reliquia o imagen del Sto. Patriarca; llegó la víspera y nada se había recibido. Qué se ponía en el altar? El Sr. Recoder, como prefecto que era de la iglesia, ideó un adorno a manera de ostensorio o relicario bastante grande en cuyo centro colocó una estampa de papel del Sto. Padre, que no llegaba a tres pulgadas de altura. Era la mas grande y mejor que tenían sus pobres hijos! Por esto se colocó en el altar y se adornó lo mejor que se pudo, porque en el principio todo estaba pobrecito, pobrecito, y los adornos apenas se conocían. A las cuatro de la tarde del 18, Jueves, víspera del Sto. Fundador se cantaron por primera vez solemnes vísperas en la Capilla del Seminario, con asistencia de todos los alumnos internos y externos. El día siguiente celebróse la fiesta con toda solemnidad posible, pero no mas que en familia: no se invitó a nadie. La comunión general tuvo lugar en la primera misa, que empezó a las cinco de la mañana; a las seis y cuarto celebróse la segunda misa; en ambas asistió bastante gente de fuera; no mas que hombres, porque mujeres desde un principio se convino en que de ningún modo era prudente que se

(25) A. Man. C.M. 'Libro de actas' Acta del 23 de julio.
(26) 'Apuntes' de Recoder.

permitiese la entrada de las mujeres en la capilla, tanto por lo pequeña que es para el servicio del público, como por que han de entrar, mas por curiosidad que por devoción, siempre se les ha negado la entrada.

A las siete de la mañan empezó la Misa solemne, cantada por los Alumnos del Seminario; la celebró el Sr. Superior, haciendo de Diácono el Sr. Matamala y de Subdiácono uno de los Seminaristas; grande fué la concurrencia de fieles que a ella asistió. Al terminar se cantaron los gozos del Glorioso S. Vicente. Terminada la función llegó el Sr. Obispo al Seminario; visitó la Capilla y despues de haber estado un rato en oración, subió al recibidor, en donde estuvo cerca de hora y media con los Misioneros, tratándoles a todos cual tierno y cariñoso Padre. Ay!, era la última vez que los visitaba" (27). Continuaron en los días siguientes la novena al santo Fundador.

En los primeros días de agosto comenzó a sentirse indispuesto el Sr. Obispo. La enfermedad se agravó el día 13. Tan alarmante era su estado que "el Médico de cabecera hacía todos los esfuerzos posibles para evitar un ataque cerebral." El Obispo estaba solo. Pero, los Hijos de san Vicente resolvieron relevarse unos a otros, y así lo hicieron hasta que murió: no se apartaron de su lado. Al mediodía del 14 ya el médico se dió por vencido. Entonces, todo cuanto estaba en su mano hicieron los Misioneros; y ellos fueron sus enfermeros. Eran las cinco de la tarde, cuando el Prelado entró en agonía; en ella estuvo por espacio de un cuarto de hora, repitiendo cuantas jaculatorias le sugerían los Misioneros. Murió tranquilo y reposado, besando el Crucifijo; y en los brazos de su confesor el P. Recoder. Se habían cumplido sus deseos. En los Hijos de S. Vicente halló, sus fieles compañeros que, como solía decir, "cuando muera, no me dejarán ni abandonarán." Y su Seminario estaba ya en buenas manos.

Fué del número de los ilustres Prelados de la Iglesia de Filipinas. Nació en Madrid, en 1817. Vistió el hábito de la Orden de San Agustín en Valladolid. En 1847 fué a Cebú. Por tres veces fué párroco del pueblo de Oslob (1848, 1850, 1859). Prior del convento de Manila en 1854; luego, Provincial. Dejó escrita una preciosa obrita: 'Meditaciones' para diez días de ejercicios espirituales, sacadas de varios autores, para uso de los sacerdotes. Impr. de B. González Moras, 1870. En 8, pp. 284. Actualmente ha sido reeditada por el Ilmo. D. Santiago Sancho.

Apenas el Sr. Obispo cerró los ojos a esta vida, uno de los Misioneros, ayudado de los familiares, limpió y amortajó su ca-

(27) A. Man. C.A. 'Apuntes' de Recoder.

daver. Al siguiente día la "ciudad en masa" acudió al palacio para testimoniar el cariño que sus diocesanos le profesaban. Por la tarde, un cortejo inmenso de las personas mas notables de la ciudad; todo el clero, aun de los pueblos inmediatos, depositó en la Catedral—despues de recorridas todas las calles de la ciudad, —el cuerpo del llorado Pastor. Colocado en lo mas alto de un grande catafalco, procedieron al canto del Oficio de difuntos. Las honras fúnebres se tuvieron al siguiente día; las cuales se repitieron en la semana siguiente. El P. Fr. Rafael Redondo, cura de Cabugao, dijo en estas segundas la oración fúnebre.

De lo que hicieron los Misioneros con los seminaristas por el alma del Ilmo. Sr. Aragonés nos da cuenta esta resolución, acordada el día 15 de agosto:

PRACTICAS que deben observar los seminaristas cuando muere el Sr. Obispo en la Capital, o 'sede vacante' el Sr. Gobernador Eclesiástico, o alguno de los Sres. Catedráticos, Clérigos y Colegiales pertenecientes al Seminario.

1.o—Desde que se administre al paciente el Sto. Viático o se crea está enfermo de peligro inminente se procurará que haya dos velas encendidas al Smo., y un Clérigo con un Colegial, que se sustituirán cada media hora, rezarán por el enfermo formando coro, siete Padre nuestros delante del Smo. Sacramento, después las Letanías de todos los Santos, las de la Sma. Virgen, y si aún les queda tiempo las devociones que estimen mejor, cada uno en particular.

Esta velación no se hará desde las diez de la noche hasta las cinco de la mañanaá ni en las horas que toda la Comunidad esta reunida en la Capilla.

2.o—Tan luego como se reciba la noticia de haber expirado, cesará la vela al Smo.; y en su lugar velarán dos Clérigos y dos Colegiales, sustituyéndose cada hora hasta la hora en que se dé sepultura al cadaver en la forma siguiente: Luego de llegar a la Capilla en que está expuesto el cadaver, se arrodillarán cerca del altar algunos momentos; se levantaran y sentados dos a cada lado del cadáver, rezarán a coro en voz que pueda oirse el oficio de difuntos, comenzando por las Vísperas, las cuales concluidas harán una breve pausa, y despues continuarán rezando Maitines y Laudes; y concluidos esperarán a que lleguen los que hayan de relevarles. Si los Colegiales no pudiesen acompañar a los Clérigos en el rezo de difuntos, rezarán las tres partes del Sto. Rosario, haciendo alguna pausa si es menester al final de cada una para no cansarse.

Durante, evitarán todo ruido, se sustituirán de suerte que todos los que hayan de velar puedan descansar al menos la mitad de la noche, y se acostarán o por lo menos guardarán completo silencio en los intermedios que no velen.

Cuando el cadaver no está expuesto en la Capilla se omite la ce-

remonia que se expresa al principio, pero se practicará todo lo demás.

3.o—En la misa de entierro, vigilia y sepultura del cadaver asistirán todos los alumnos internos y externos del Seminario, y cuando haya de conducirse el cadaver a la Iglesia, cuatro Clérigos vestidos de manteo llevarán los cuatro galones o cintas que cuelguen del ataud.

4.o—Durante los nueve primeros días a contar desde el en que tiene lugar el fallecimiento, se ofrecerá el Sto. Rosario que de ordinario se reza por la noche en sufragio del difunto, cuyo ofrecimiento se hará diariamente antes de comenzar.

5.o—Al concluir el examen general de la noche se rezará en comunidad un responsorio con la oración correspondiente durante los nueve días expresados en el número anterior.

6.o—Se exortará a toda la comunidad para que cada uno ofrezca la primera comunión que haga por el eterno descanso del difunto.

7.o—Cuando el fallecimiento del Prelado tenga lugar fuera de la cabecera, o fuera del Seminario si es un Catedrático, Clérigo o Colegial perteneciente al establecimiento, se practicara lo expresado en los números 4, 5, 6, comenzando el día que se recibe en la noticia del fallecimiento; e igualmente asistirá todo el Seminario en la Capilla del mismo, o en la Catedral si por disposición del Padre Rector se celebrase Vigilia y Misa cantada en sufragio del difunto. Tambien asistirán los Alumnos internos a la Misa y entierro si la defunción de algunos de los Clérigos o Colegiales ha tenido lugar fuera del Seminario pero en la Ciudad siempre que así lo estime conveniente el Padre Rector.

Tambien "el día trigésimo de su muerte, los Misioneros celebraron... en la Capilla del Seminario solemnísimas honras por el eterno descanso del ilustre Prelado, con asistencia de todos los alumnos así internos como externos" (28).

El día 1 de septiembre determinan los Misioneros que a fin de el Señor concediera pronto a la diócesis nuevo Prelado, cada día comulgára uno de los clérigos con esta intención; y además, tanto los internos como los externos, rezarían después de la elevación en su respectiva misa seis Padre nuestro y Ave María.

VII.

Nuevo Gobernador Eclesiástico.—Más sobre este curso.—Fin y resultado del curso.—Otras notas.—Aumento de personal y Asamblea (1874).

El gobierno de la diócesis de Nueva Segovia correspondía, según derecho, al Arzobispo de Manila; quien nombró Provisor y Vicario general al M.R.P.Fr. Ruperto Alarcón O.P., párroco de Calasiao en Pangasinán. Llegó éste a Vigan en el día 17 de

(28) A. Man. C.M. 'Apuntes' del P. Recoder.

septiembre del mismo año; y hasta el día 21, que fué a vivir a Palacio, permaneció con los Misioneros en el Seminario. El rector, P. Ildefonso Moral, delegado por el Sr. Arzobispo le tomó el juramento en la capilla de la Comunidad.

A fines de septiembre seguía el curso en todo su apogeo. Notaron los Misioneros que los estudiantes de Lógica estaban bastante adelantados, y resuelven que con el P. Recoder estudien por las mañanas la aritmética; y así, "cuando les corresponda, dentro de dos años, cursar Matemáticas, puedan estudiarlas mas a fondo y dar algún tiempo mas al estudio de la Física, teniendo ya estudiada la arithmetica" (29). Como se ve por esta nota, no perdían ripio nuestros Padres para el mayor provecho de sus alumnos. Pocos seminarios conciliares de Europa estarían así en aquellos días.

El día 4 de octubre resuelven los Misioneros que, dada "la conveniencia de que los estudiantes de Teología y Filosofía tuviesen ejercicios literarios o academias" (30), los tengan alternando los tres cursos de Filosofía. Pero, atendidas las circunstancias de aquel año, los de segundo y tercero de filosofía versarían sobre las materias que cursaban y en su clase particular. Y los de Moral por no haber antes estudiado Teología Dogmática, "se juzgó suficiente que cada semana tuviesen resolución de casos de Moral." Estos casos comenzaron inmediatamente. Los hacían en esta forma: un clérigo de los que ya habían estudiado Moral presentaba al profesor dos casos. El Profesor los examinaba por si hubiera algo defectuoso en la doctrina o exposición; y luego se fijaban por toda la semana en el salón de estudio "para que cada uno pudiese estudiar bien la solución y responder acertadamente, si se le preguntaba." En la resolución, el dicho clérigo leía uno de los casos; y el profesor preguntaba a quienes él quisiera, para que lo resolvieran. Luego, el proponente daba la solución y el Padre indicaba las faltas que hubiera en unos y otros.

"El 14 de Noviembre tuvo lugar por primera vez un acto literario público; fué del primer año de Filosofía: la Tesis versó sobre el objeto material y formal de la Lógica; la sostuvo un Seminarista interno. Presidió el acto el P. Rector, acompañado de los Profesores, (ataviados) de manteo y bonete. Del mismo modo asistieron los Clérigos; los Colegiales iban de manto y beca... Duró cerca de hora y media" (31).

Salvo las vacaciones de Navidad, en las cuales parece se entretuvieron bastante los seminaristas ante un belén construido por ellos bajo la dirección de un Padre, lo demás del curso siguió

(29) A. Man. C.M. 'Libro de Actas' del seminario de Vigan.
(30) A. Man. C.M. 'Libro de Actas'... Acta del 4 oct. 1872.
(31) A. Man. C.M. 'Apuntes' del P. Recoder.

con la monotonía de los días de clase hasta el 17 de marzo en que se dió el siguiente orden de fin de año:

"1.—Las clases superiores de Teología y Filosofía se terminarán el día 20 del actual, y las de Latinidad el día 26.

2.—Los exámenes ordinarios de prueba de curso de los que han estudiado Teología y Filosofía darán principio el día 21 y se continuarán en los días siguientes, exceptuando el domingo y el día de la Anunciación." Aquí advertimos que cambiaron la fecha de los exámenes; pues, al llegar los Misioneros, lo hacían después de vacaciones. "Los que no sean aprobados en los exámenes ordinarios tendrán opción a pedir examen extraordinario antes de dar principio el siguiente año escolar.

3.—El día 27 del actual por la tarde, darán principio los ejercicios espirituales para todos los alumnos: internos y externos del Seminario, por el orden y método que anticipadamente se señalará; y se concluirán el día 5 de Abril. (Advierten, además, se penitenciarán las faltas de asistencia y de otro género). "Concluidos los ejercicios espirituales darán principio las vacaciones, que durarán hasta el día 2 del próximo Junio para los que estudian Latinidad, y hasta el día 20 del mismo mes para los de Filosofía y Teología.

4.—El día 3 del próximo Junio se volverán a abrir las clases de Latinidad, y en los días 16 y siguientes serán examinados los que aspieren a estudiar Filosofía y los de las clases inferiores que hayan de pasar a la superior inmediata.

5.—El día 20 del expresado Junio se hará la inauguración solemne del próximo año escolar de 1873 a 1874, a cuyo acto deberán asistir todos los que hayan de concurrir a las clases que sustente el Seminario.

El resultado final de este curso fué como sigue:

Teología dogmática y moral
Matriculados: 31.
Sobresalientes—3; aprobados—24; medianos—4; Total—31.
Filosofía 1.o Matriculados—23.
Sobresal.—1; aprobados—13; medianos—7; Total—21.
" 2.o Matriculados—18.
Sobresal.—0; aprobados—11; medianos—6; Total—17.
" 3.o Matriculados—13.
Sobresal.—0; aprobados—9; medianos—3; Total—12.
Gramática.. Matriculados—262.
Sobresal.—10; aprobados—69; medianos—120; Total—199.

Del curso de 1873 a 1874 pocas noticias quedan. Pero, encauzado ya el seminario de Vigan, debió de seguir en la misma forma del anterior.

Sólo queda el resultado, que fué éste:

Teología dogm. y moral: Matriculados—27.
Sobresal.—2; aprobados—16; medianos—6; Total—24.
Filosofía 1.o Matriculados—24.
Sobresal.—2; aprobados—14; medianos—6; Total—22.
" 2.o Matriculados—14.
Sobresal.—1; aprobados—9; medianos—4; Total—14.
" 3.o Matriculados—11.
Sobresal.—0; aprobados—7; medianos—4; Total—11
Gramática.. Matriculados 156.
Sobresal.—8; aprobados—57; medianos—90; Total—155.
Preparatoria Matriculados—75.
Sobresal.—5; aprobados—24; medianos—15; Total—44.

Nótese cómo en este curso optaron por poner la clase de Preparatoria.

El número de Misioneros aumentó el día 29 de marzo de 1874 con la llegada del P. Juan Santandreu y del Diácono Sr. Narciso Vilá, quienes cinco días antes habían salido de Manila.

La Asamblea general había sido convocada; por tanto debían preceder las domésticas y la provincial. Esta casa de Vigan celebró la suya en las tardes de los días 4 y 5 de mayo de 1874. Secretario fué el P. Santandreu. En la elección del diputado para la provincial hubo tres escrutinios y empate en todos, por los PP. Matamala y Recoder; que fué el diputado.

El día 16 del mismo mes de mayo salieron de Vigan para la asamblea provincial los PP. Recoder y Moral. Este para no volver a Vigan, donde tanto bien había hecho; pues salió elegido para la de París. Embarcó el P. Moral con los PP. Valdivielso y el Visitador Sr. Salmerón, el día 7 de julio de 1874. A su vuelta a Filipinas, el P. Moral fué nombrado superior del seminario de Jaro.

Al salir el P. Moral, quedó boyante y prometedor este seminario de Vigan; al igual que antes había dejado los de Nueva Cáceres y Jaro. Tenía mano de santo. Bien le retrató el P. Sanz, cuando de él dijo al P. Velasco en carta de diciembre de 1862: "V. tiene un compañero que es un angelito y que... ha de ayudar... mucho."

De cómo supo llevar su cargo en Vigan lo atestigua, aunque de modo indirecto, su sucesor y destructor de su obra: el P. Recoder: "A Dios gracias, los Superiores Eclesiásticos, Sede Vacante... secundaron las nobles miras del Ilmo. Sr. Aragonés" y sólo hubo dos casos de pequeña divergencia entre 1872 y 1875.

MANUEL A. GRACIA, C.M.

———o◇o———

BIBLIOGRAFIA

EL MENSAJE DE KONNERSREUTH, por Monseñor Segismundo Waitz, versión española por Juan Llauró, Pbro.—Librería Herder, Calle Balmes, 22, Barcelona.—Precio 1.00 peseta.

Interesante folleto de 35 páginas en cuarto, que relata los prodigios de la célebre estigmatizada Teresa Neuman y la respuesta a las impugnaciones de la ciencia incrédula.

LAS MISIONES AUSTRALIANAS DE LOS BENEDICTINOS ESPAÑOLES por Dom Román Rios, O.S.B., Prior de Nuestra Señora de Pueyo (Barbastro).—En 4, 217 páginas con numerosos gravados.—Librería Herder, Calle Balmes, 22 Barcelona, España—Precio 5,00 pesetas.

El que ha comenzado su lectura ya no la deja hasta el fin. Tiene esta obra grandiosidades de epopeya y el interés de la novela más emocionante. Es una página, desconocidà por desgracia para muchos de la gloriosa historia española. Todo el que se interese por las cosas españolas, todo buen católico ilustrado debería leerla y releerla y darla a conocer a sus amistades y conocidos.

EL ESPIRITU DE SAN BENITO por el Dr. B. Albers, O.S.B., traducción de la tercera edición alemana por D. Pedrosa, Lector de la Universidad de Tubinga. En 8 de 108 páginas. —Librería Herder, Calle Balmes, 22, Barcelona, España.—Precio 2,00 pesetas.

El autor, que en su más tierna juventud se asoció a la mayor de todas las familias del Patriarca San Benito, es contado entre los más sabios conocedores de la historia de la Orden Benedictina y beneméritos publicistas de importantes monumentos de su pasado. El presente trabajo está dedicado a iniciar a los candidatos a la Orden en los primeros conocimientos esenciales del espíritu y fin de la vida benedictina.

LACAU (J. Jean, S.C.J., Docteur en Droit canonique). Precieux trésor des Indulgences. Petit manuel a l'usage du Clergé et des Fidéles. IIme edition revue et augmentée conformément

aux derniéres décisions du Saint-Siége. In-16, 1932, pag. XVI-482.—Precio: Frs. 15,00—Casa Editrice Marietti, Via Legnano, 23—Torino (118), Italia.

En el II volumen (Noviembre de 1924), pag. 810 dimos cuenta de la primera edición de este hermoso librito, que recomendamos a todos los Párrocos como muy útil para la práctica de las Indulgencias. En esta segunda edición el autor ha añadido otras muchas Indulgencias según los nuevos decretos de la Santa Sede. Es un libro seguro y facil de consultar.

BESSODES (Abbé Maurice). *La Sainte amante de Jesús: Marie Madeleine.* In-8, 1931, pag. VIII-136.—Precio: Frs. 7,00 —Casa Editrice Marietti, Via Legnano 23, Torino (118), Italia.

Aunque Santa María Magdalena ha tenido numerosos panegiristas, entre los cuales descuella el Padre Lacordaire, nadie sin embargo la ha seguido tan de cerca desde la cuna hasta la tumba, ni ha penertado tanto en su alma como el Abate Bessodes. En estilo elegante hace nacer en el alma la emoción, la poesía y la admiración. Las almas turbadas, las almas pecadoras, encontrrán en este librito tranquilidad, placer y aprovechamiento.

PISTOCHI (Can. Dott. Mario). *De Bonis Ecclesiae temporalibus.* In-8 1932, pag. VIII-490—Precio: L.15,00.—Casa Editrice Matrietti—Via Legnano, 23, Torino (118), Italia.

Succedit coeteris, quos apud eundem editorem auctor dederat, tractatus *"De bonis ecclesiae temporalibus"* attento ordine codicis I. C. haberi potest ut altera pars praecedentis tractatus *"De re beneficiali"* cui in Italia, Belgio, Hispania etc., favor jurisperitorum sat notabis occurrit; sed ex re ipsa praeliminare et ipsi aliquatenus debet censeri, ex hoc quod *beneficium* singulare quid ecclesiae proprium est ens juridicum, bona temporalia attingens, dum, cum agitur in genere—de bonis ecclesiae temporalibus—agitur in codice de communibus quoque theoricis quoad bonorum naturam et conceptum, modos acquirendi, dimittendi, administrandi etc., salvo respectu ad jus civile pro locis vigens, ut peculiare quid praefert can 1529.

Proinde late, hoc commentario, ad fontes juris romani appellatur, et quatenus res subiecta exigat, ad statuta jurium civilium vigentium, respectu habito ad historiam insuper institutorum de quibus sermo.

Methodus adhibita ea ipsa est quae, lege praesente ex Decr. 7 Aug. 1917 S. C. Sem. et Univ. habetur. utiliter expecto in cit. opere *"De re beneficiali"*.

Accedunt in notis quae statum praesentem scientiae economicae in materia indigitant, potissimum ex ephemeridibus optimae notae quae habentur: in indice syntesis cuiusvis canonis.

Auctori qui rem perficit usitata sermonis perspicuitate, brevitate et proprietate: sollertissimo editori qui consuetum decorem et hoc volumine suis typis prodit; in scholis, curiis, parochiis privatis studiis, meritissimum favorem auspicamur.

De bonis enim ecclesiae temporalibus, jura, scientia, nationum cum S. Sede conventiones, abundantius hoc nostro aevo agunt quam in praecedentibus.

¿POR QUE SOY CATOLICO? O APOLOGETICA ELEMENTAL por el presbítero *Nicolas Marin Negueruela,* Profesor de Teología y Apologética.—2a. ed.—Un tomo de 196 páginas de 13'5 por 21 cms.—Precio: 5'00 ptas. en cartoné. —Librería de la Tip. Cat. Casals—C. Caspe, 108.—Apartado 776.—Barcelona.

Escribía el Autor en el prólogo de la primera edición de este libro:

"Apenas salida la primera edición de *Lecciones de Apologética,* pidiéronme varios Profesores que las compendiara. Querían que así pudieran utilizarse en los establecimientos de instrucción, en que ora por la falta de preparación en los alumnos, ora por la escasez de tiempo no era posible desarrollar un programa completo de Apologética Católica. Esos ruegos tornáronse para mí más imperiosos, cuando el Congreso Nacional Catequístico de Granada, en sesión de 14 de Junio de 1926, elogió públicamente mis *Lecciones* y me pidió por intermedio del R. Padre Antonio de P. Díaz de Castro, C.M.F., que cuanto antes diera a luz el Compendio.

"He aquí el motivo de la aparición del libro. No es propiamente compendio: es más que todo un texto, en que he seleccionado las materias más importantes de la Apologética, adaptando su exposición a jóvenes de enseñanza secundaria o primaria superior."

El libro que ofrecemos al público es seguramente el más indicado para la enseñanza de la Apologética, hoy necesaria en todo colegio o escuela que se precien de católicos. No conocemos otro que mejor hermane la diafanidad de la forma literaria con la riqueza y matizado del pensamiento. Presenta los argumentos remozados y al alcance de las inteligencias juveniles.

Creemos por tanto con los críticos bibliográficos que *¿Por qué soy Católico?* es el libro más apropiado para la enseñanza de la Apologética Católica en los Colegios secundarios y aun en los primarios superiores, en que el recargo de asignaturas, la falta

de tiempo o la poca preparación de los alumnos imponen un texto claro, pedagógico, breve y moderno. Tal es el libro que hoy anunciamos.

Esta segunda edición aparece mejorada; la presentación tipográfica colabora con el Autor: dos cuerpos de letra, y sus diferentes matices muestran la importancia, mayor o menor, del asunto que tratan.